



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 24

Sesión: de clausura del período extra- **Fecha:** Junio 2 de 1980
ordinario del Parlamento Nacional. -
Vespertina

SUMARIO:

- I .- Se instala la sesión.
- II .- Continuación de la votación nominal, sobre la moción presentada por el H. Jacinto Velásquez Herrera, en relación al juicio político instaurado en contra del señor doctor Carlos Ferraud Blum, Ministro Secretario de Estado, en la Cartera de Gobierno, Policía y Municipalidades.
- III.- Aprobación del Acuerdo expedido por la H.Cámara Nacional de Representantes, al cumplirse el sesquicentenario del sacrificio de Verruecos, del héroe de la independencia americana, del vencedor de Pichincha, Mariscal Antonio José de Sucre, infausto ocurrido el 4 de Junio de 1830.
- IV. .- Peticiones de Legisladores:
Se aprueba el Acuerdo de salutación al cantón Chillanes, al cumplirse un aniversario más de su cantonización.
Se aprueban las peticiones de los Representantes de la provincia del Chimborazo, en torno a alcanzar se hagan efectivas las asignaciones presupuestarias destinadas a la conmemoración del sesquicentenario de la Primera Constituyente en la ciudad de Riobamba.
- V .- De orden del señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, se escuchan las notas sagradas de nuestro Himno Nacional, para declarar por terminadas las sesiones del período extraordinario del H. Parlamento Nacional; y se clausura la sesión de la fecha, siendo exactamente, las 20 h 35.



CÁMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 24

Sesión: Vespertina. de clausura
del período extraordinario

Fecha: Junio 2 de 1980

INDICE:

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pag. 2

II

El H. Caicedo Andino.- Pags. 2-3

H. Dávalos Dillon.- Pags. 3-4

H. Esparza Fabiany.- Pags. 4-5

H. Merino Muñoz.- Pags. 5-6

H. Orbea Rubio.- Pags. 6-7-8-9

H. Gudberto Ortiz.- Pags. 9-10

H. Pico Mantilla.- Pags. 10-11

H. Praño Maya.- Pags. 11

H. Valdez Carcelén.- Pags. 11-12-13-14

H. Bucara, Elmhalm, Presidente de la H. Cámara

Nacional de Representantes.- Pags. 14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-
24-25-26-27-28-29-30-31-32-32-33-34-
35-36-37-38-39-40-41-42.

III

Pag. 42

IV

H. Vallejo Escobar.- Pags. 44-45-46

H. Valencia Vásquez.- Pags. 46-47

H. Daza Palacios.- Pag. 47

H. Merino Muñoz.- Pags. 47-48

H. Dávalos Dillon.- Pags. 48-49-50

H. Arosemena Gómez.- Pag. 51

V

Pag. 52

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los dos días del mes de Junio, del año de mil novecientos ochenta, en la sala de sesiones del H. Parlamento Nacional; y bajo la presidencia del titular señor Asaad Bucaram Elmhalm, se instala la sesión extraordinaria de la H. Cámara Nacional de Representantes, siendo exactamente las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúa el titular, señor abogado Vicente Vagnegas López.

Asisten los siguientes Honorables Representantes:

Abad Prado Cid Augusto	Larrea Albán Carlos
Arosemena Gómez Otto	Loor Rivadeneira Eudoro
Arosemena Monroy Carlos Julio	Lucero Bolaños Wilfrido
Armijos Valdivieso Rafael	Márquez Moreno Rafael
Baca Carbo Raúl	Medina López Gustavo
Baquerizo Nazur Rodolfo	Merino Muñoz Arnaldo
Borja Cevallos Rodrigo	Moreno Quezada Fránklin
Caicedo Santana Pedro	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Carpio Cordero Rodrigo	Ollague Córdova Cleómedes
Carrión Pérez Alejandro	Orbea Rubio Edgar
Cisneros Donoso Rodrigo	Ortiz Gudberto Sigifredo
Clavijo Martínez Ezequiel	Pico Mantilla Galo
Cordero Estrella Vicente	Plaza Chillambo Gilberto
Caidedo Andino Hugo	Proaño Maya Marco
Chiriboga Guerrero Jorge	Real Aspiazu Juan
Dávalos Dilon Pablo	Rivas Ayora Eduardo
Daza Palacios Rodrigo	Rosero Sánchez Maximiliano
Del Pozo Michelena Patricio	Suárez Morales Rodrigo
Esparza Fabiany Wálter	Terán Jijón Marieta
Espinosa Valdivieso Severo	Trujillo Vásquez Julio César
Fadul Suazo Jorge	Valdez Carcelén Arquímides
Falquez Batallas Carlos	Valdivieso Egas César
Freire López José	Valencia Vásquez Manuel
Gallegos Domínguez Camilo	Vallejo Escobar Fausto
Garrido Jaramillo Edgar	Velásquez Herrera Jacinto
Gavilánez Villagómez Luis	Yanchapaxi Cando Reinaldo
González Real Gonzalo	Zambrano García Jorge
Grefa Rivadeneira Maximiliano	-----
Guerra Merizalde Antonio	
Huerta Rendón Raúl Clemente	
Hurtado González Jaime	
Lara Quiñónez Antonio	



EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar si con la presencia de los Honorables señores Representantes que se hallan en la Sala, contamos ya con el quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento, contamos ya con el quórum reglamentario, señor Presidente.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión. Continuando con la votación nominal, tiene la palabra el señor Representante Hugo Caicedo Andino.

EL H CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, señores Legisladores, dura y terribles responsabilidad, cuando el discípulo tiene que reemplazar súbita y definitivamente al profesor, porque Manuel Córdova fue mucho más que un compañero extraordinario y un gran parlamentario. Manuel Córdova, señor Presidente y señores Legisladores fue uno de los mentores políticos, a pesar de su juventud, de esta generación que hoy hace la cosa pública, que acertadamente resumía su serena filosofía aquellas frases del poeta inglés: "Cuántas palabras, cuánto por hacer, se ha hecho tan poco de lo que es menester". Hoy que sus siembra ha comenzado a fructificar, ha muerto en el ejercicio sagrado de su cátedra política; pero la muerte de los grandes hombres, señor Presidente, es solamente un acto más de creación. La muerte de los grandes hombres tiene la facultad de iluminarnos y de concedernos momentos de profunda clarividencia, la muerte de los grandes hombres nos hace meditar por comparación, en las pequeñeces que a veces comentamos en nuestra vida y nos obliga a rectificarlas. Han transcurrido diez meses de Gobierno Constitucional; y llega inexorable el momento en que el pueblo hará el primer balance. Otros países privilegiados, señor Presidente, tienen una larga trayectoria democrática, enraizada a través de muchas generaciones en el cuerpo y en el espíritu de sus instituciones y de sus ciudadanos, este no es el caso del Ecuador, en estos países, los gobernantes pueden cometer la debilidad de realizar imprudencias ocasionales, ésto señor Presidente, no es el caso del Ecuador; nuestro caso - señor Presidente, es exactamente el caso opuesto, nuestra nueva vida cívica, tan frágil y tan vulnerable, aspira precisamente a

II

crear una nueva historia, queremos una nueva historia; y de hecho lo estamos creando, con cada gesto y con cada palabra nuestra; pero para que esta historia, comience con dignidad, tenemos que engrandecer nuestros espíritus, tenemos que revestirnos de la mayor serenidad. Peligrosas imprudencias, señor Presidente, las que hemos estado a punto de cometer, desde el inicio del retorno constitucional, creo señores Legisladores, que una de nuestras mayores imprudencias ha sido la de exagerar ciertos acontecimientos, muy propios de la vida política de un país como el Ecuador, más allá del límite tolerable, hemos exagerado desproporcionadamente problemas partidistas, hemos exagerado la posición de un simple intendente de policía; y ciertamente, hemos exagerado los errores, por la falta de experiencia de un Ministro de Gobierno; y ante esta magnificación de hechos sin mayor importancia, cabe recordar las palabras de aquel Ministro de Napoleón, ese si un hombre y un político verdadero que decía que "todo lo exagerado es insignificante". En memoria de mi compañero, de mi antecesor ilustre, doctor Manuel Córdova, mi voto es por la no detitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúa pidiendo el voto, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Chamoun Saker Juan.

EL H CHAMOUN SAKER: Abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente voto, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Dávalos Dilon Pablo.

EL H DAVALOS DILON: Señor Presidente, señores Legisladores, la tarde de hoy, debíamos reunirnos aquí, para consignar nuestro voto sobre la materia de interpelación al señor Ministro de Gobierno; pero señor Presidente y señores Legisladores, yo creo que aún no repuestos de la impresión que me causara y nos causara tan horrenda tragedia, como la del día jueves anterior, por la pérdida de un gran amigo y gran señor, como fue Manuel Córdova Galarza señor Presidente, no creo que sea para mí permitido, el entrar en argumentos que justifiquen mi forma de votar. Habrá un momento, tal vez en el futuro, o si no hay, me es indiferente, para que a la conclusión que he llegado, del análisis de toda esta interpelación y debate, me lleve a la postura que he de enunciarla con oportunidad; pero señores Le-

gisladores, señor Presidente, para mí, tiene un gran significado la voda; y también tiene un enorme significado la muerte, por que a veces nosotros, no solamente tenemos que rendir el homenaje a quienes nos preceden en la partida, con palabras circunstanciales, sino que algún significado hay que arrancar a los hechos, como en lo que a mí hace relación, en la noche aquella del jueves, cuando Manuel, desde su curul, me había pedido que pasáramos atrás a hablar como amigos y como compañeros de Cámara, con su jovialidad, su positivismo, su manera de ser; y él, minutos antes, quizá menos que minutos, señor Presidente y señores Legisladores, me había pedido el que dejáramos esta votación para el día siguiente, porque estábamos cansados, de estar sobre lo mismo, por el país, por la tranquilidad ciudadana, por la compostura del Parlamento, quizás fui responsable en cierta forma, cuando yo le pedí que mantuviéramos el orden de la votación esa misma noche, señor Presidente, porque yo tenía alguna situación impostergable para el viernes, o sea, para el día siguiente; pero él sintiendo vivamente, me había pedido que dejáramos esto, que ya no siguiéramos adelante en esta contienda de razonamientos. Señor Presidente, yo creo que estoy obligado, desde lo íntimo de mi mismo a cumplir esa actitud y ese deseo, lo poco o lo mucho que hubiera tenido que decir, no cambia el orden de las cosas, pero si debo mi homenaje de silencio a ese pedido, a esa inquietud. Perfectamente conscientes señores Legisladores, de que una vez iniciada la votación, no podemos hacer proposiciones, pero si podemos hacer invocaciones, invoco al silencio solidario, en memoria de ese amigo que quiso que esto terminara pronto, para que el país busque su tranquilidad, busque su paz; por esas razones, señor Presidente, no razono, en homenaje a él, por que creo mi deber hacerlo simplemente, consigno mi voto como una abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente voto, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Wálter Esparza Fabiany.

EL H ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, señores Legisladores, yo debía en mi intervención, ocupar los veinte minutos que determina el Reglamento; y a lo mejor, proyectarme un poco más allá, porque debía abordar varios aspectos y factores, que los

consideraba imprescindibles, uno de ellos, el expresar mi solidaridad a los compañeros periodistas que fueron ofendidos infundadamente, pero que les ruego que me excusen de no tratar este tema, como no trataré los otros; y que en esta abstracción haga del mismo, reciban ellos mi expresión total y absoluta de solidaridad; y es que no puedo hacerlo, como pensaba realizarlo, señor Presidente, porque mi espíritu y mi ánimo no lo permiten, porque concibo que en el seno de esta Cámara; y aun a lo largo y ancho de la Patria ecuatoriana, señor Presidente, flota en el ambiente un sentimiento de dolor, de pena y de amargura por la prematura desaparición del Honorable Manuel Córdova Galarza; y en homenaje a él, en homenaje a todo lo que significa su manera de ser, su porte caballeroso de hombre de bien, me eximo de dar los razonamientos y consideraciones que debía para efectuar de consignar mi voto, en cuanto a la moción planteada por el Honorable Jacinto Velásquez, repito que sólo lo voy a hacer directamente, señor Presidente, expresando que es en contra de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Arnaldo Merino Muñoz.

EL H MERINO MUÑOZ: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, efectivamente y consecuente con el criterio y el ánimo que existe en esta Sala, por mi parte, también señor Presidente, voy a hacer abstracción de los puntos que yo debía tratar, tanto por mi propio criterio, como por parte del partido al que me debo, en este juicio político contra el señor Ministro de Gobierno, habíamos proyectado, señor Presidente, hablar sobre jurisdicción y competencia de esta Cámara Nacional de Representantes para el enjuiciamiento político, habíamos proyectado hablar sobre la responsabilidad del Ministro, sobre la subordinación de las autoridades, sobre la solidaridad administrativa que se ha tratado poder encontrar en las funciones del Estado. Habríamos querido hablar sobre algo que se habría dicho sobre destitución de determinados funcionarios, habríamos querido hablar sobre el debate que hemos llevado en estos días, con el objeto de convalidar determinadas posiciones, había querido referirme también a un artículo de EDARGO de este diario El Telégrafo, que siempre está acompañándonos en nuestras sesiones, habíamos querido respaldar la proposición del señor Diputado doctor Raúl Clemente Huerta, en su moción; pero sobre todas las cosas, señor Presidente, que-

ría presentar en nombre del Partido al que me pertenezco, mi agradecimiento a usted, señor Presidente, a la Honorable Cámara Nacional de Representantes, al señor Presidente Constitucional de la República y a su Gobierno, a todas las Entidades públicas y privadas, a la Patria toda que nos ha acompañado en estos momentos de dolor, que sean los manes de la Patria y el espíritu de Manuel el que informe nuestras resoluciones, porque él siempre pensó que la Patria es grande y que la Patria es buena. Consigno mi voto señor Presidente, en lo que se refiere al problema político que nos ocupa, votando en contra de la moción presentada. muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Gudberto Ortiz:-----

EL H GUDBERTO ORTIZ: (Ausente).-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Edgar Orbea.-----

EL H ORBEA RUBIO: Señor Presidente de la Cámara, señores Legisladores, todos quienes han hecho uso de la palabra en esta tarde, han hecho ostensible lo valioso de la participación durante los Congresos a los que concurrió el Diputado Manuel Córdova Galarza, digno hombre de la Izquierda Democrática. En mi calidad de cefepista, también tengo el honor de haber participado alguna vez de su amistad; y reconozco que hemos perdido un valioso compañero de batalla, aquí en el Congreso, porque dígame lo que se diga, cuando cada uno de nosotros tenemos que enfrentar la dura crítica que el pueblo, unas veces mal informado, ha tenido en contra de la Cámara, han sido todos al unísono, todos los Diputados de los diferentes bloques, que hemos salido a rescatar la verdadera dignidad.....-Interrupción por desarreglos en la instalación. Una vez terminadas las reparaciones, el Honorable Orbea continúa. -----

EL H ORBEA RUBIO: Señor Presidente, con el respeto que se merece el Partido al que se perteneció el Diputado Córdova Galarza, yo como joven parlamentario de la provincia de Cotopaxi, debo aprovechar esta ocasión y esta tribuna, para hacer algunas aclaraciones en asuntos en los que se ha visto involucrada mi Provincia. Aquí se ha dicho de que en Cotopaxi si, se ha comenzado una era de transformación, se ha manifestado que en la provincia de Cotopaxi, ha comenzado un plan de construcciones, de realizaciones -

de diferente índole. Nosotros llevamos hasta este día, únicamente un colmo de ilusiones y un colmo de anhelos, nada mas; todos los días hemos estado visitando los Ministerios, para que se realicen cosas minúsculas, como por ejemplo, para que exista en Latacunga una Jefatura del IERAC, no una simple oficinilla - donde van los campesinos a querer resolver sus problemas; y la tan decantada descentralización administrativa, no se ha hecho presente en la ciudad de Latacunga; he molestado todos los días en el Ministerio de Agricultura, para que exista una Jefatura de ese Ministerio en la ciudad de Latacunga, tampoco se lo ha hecho; únicamente ofrecimientos. Si esto que es mero trámite administrativo no se ha hecho, señor Presidente, porque aquí, se quiere decir de que en Cotopaxi existe un gran plan de realizaciones, a lo mejor esté en el bolsillo de algún Diputado, este gran plan de realizaciones, nosotros no tenemos conocimiento, las autoridades de mi Provincia no tienen conocimiento de lo que se está planeando hacer en esta Provincia; por eso que repito y haciendo hincapié, sin faltar al respeto, en lo más mínimo al compañero fallecido, debo aprovechar de esta tribuna, que el pueblo de Cotopaxi me dió, para hacer algunas aclaraciones, ya lo he hecho la primera. Señor Presidente, el señor Ministro de Gobierno, se refería a algún Diputado interpelante, en la forma más despectiva, cuando decía que no le puede contestar a un licenciado en Filosofía; yo también soy egresado de la Facultad de Filosofía; y cuánto no hubiera deseado el señor Ministro de Gobierno pasar por las aulas de la Facultad de Filosofía; y esto sí, creo que es una ofensa clara, no en contra de quienes hemos estudiado en esa Facultad, en contra de los sagrados recintos universitarios; en lo que tiene que ver con la Facultad de Filosofía, no se puede humillar, no se puede manifestar dizqué, alegando un título en derecho, menoscabar el prestigio y la valía que significamos los egresados de la Facultad de Filosofía. Señor Presidente, aquí se ha dicho que somos discípulos del mayor insultador que existe en el país, yo sí me vanaglorio, que me enorgullezco de decir que no soy discípulo del mayor insultador que existe en el país, que sigo los consejos sanos de esa mano honrada, de esa experiencia que a Roldós le hace falta, señor Presidente, para hacer caso a un Román, para hacer caso a un Patiño, a un Buenaño, tendría que hacer

caso, o mas bien dicho, tenía que trabajar con el Director del Partido "Concentración de Fuerzas Populares". Esto de que: "Rol-dós a la Presidencia, Bucaram al poder", le hizo mal a alguien, para mi criterio, yo creo que hubiera sido el mejor acierto en este país, el que suceda este fenómeno. A este país, le hace falta la inteligencia que tiene nuestro compañero Presidente; y le hace falta la experiencia y la honradez que tiene usted señor Bucaram, Director de Concentración de Fuerzas Populares. Se ha dicho que usted es el mayor insultador, pero no nos acordamos cómo se trata al indio en las haciendas, no nos acordamos cómo se trata al obrero en la fábrica; y eso es cuestión de principios, eso tenemos que combatir aquí en este país. con mejores y buenas leyes, no acoger los términos de algún político, porque ese es su estilo, así es; y porque así el pueblo lo entiende; y porque así el pueblo ecuatoriano siempre le ha dado y le seguirá dando su respaldo popular. Señor Presidente, aquí se ha hablado y el señor Ministro ha dicho que tiene responsabilidad únicamente de lo que él firma, algo se dijo la semana pasada acerca del problema de la muerte del señor economista Abdón Calderón Muñoz, yo quiero ser más concreto; en este momento el defensor del general Jarrín Cagueñas, se estará refregando las manos para que no tenga ninguna responsabilidad el señor Ministro, porque no hubo escrita orden alguna de Jarrín Cagueñas para que se mate al economista Calderón Muñoz, aquí tampoco no hay ningún escrito, por eso no tiene ninguna responsabilidad el señor Ministro de Gobierno, de lo que hace el señor Intendente, así es señor Presidente; y estamos con el voto en contra de la interpe-lación, los que quieren, inconscientemente desde luego, hacer un bien a quien mató a un valiente político ecuatoriano, como fue el economista Abdón Calderón Muñoz, cuya sangre estamos no sotros gozándola, porque como fruto de esa muerte, existe esta Cámara, como fruto de esa muerte, existe un sistema democrático en este país; él vino a alimentar para que el proceso democrático en este país se lleve a cabo, hasta las últimas consecuencias, como es hoy día. Señor Presidente, nuestro Partido quería el plebiscito, pero no como una salida que venga a subsanar los problemas de este país, la palabra plebiscito se está utilizando nuevamente, como un chantaje a lo que esta Cámara ha estado realizando. El día de ayer visitaba yo el cantón Pangua

de la provincia de Cotopaxi; y cuando les decía que no es el -- C.F.P., que es la Cámara Nacional de Representantes, la que este año, a este cantón tan pobre le ha asignado diez millones de sucres; y que el próximo año serán diez y siete millones de sucres, los rostros de la gente, se llenó de alegría, tenían anhelos de vivir, porque a esas montañas ha llegado la acción pulcra de esta Cámara Nacional de Representantes, así hablo yo, no solamente del grupo mayoritario amorfo, entre paréntesis, como alguien dijo, yo decía que esta Cámara Nacional de Representantes, el símbolo de la democracia está trabajando por el país. - Yo les invito a los demás compañeros Diputados que tienen temor al plebiscito, yo como joven, como joven ecuatoriano, que no debemos tener ningún temor, sabiendo nosotros los cefepistas que todas estas cosas que se han arguido: las fórmulas, el plebiscito, todo aquello es unicamente para marginar al señor Asaad Bucaram, sin embargo de ello nosotros no tenemos el menor temor - de que esto suceda, ojalá sea mañana, ojalá sea luego de seis - meses, cuando sea, Concentración de Fuerzas Populares está dispuesta, así como trabajó para el triunfo del compañero Roldós, - nuevamente está dispuesta a que aquí se repita el pasaje de Fuente Ovejuna. Cuando decía el juez ¿Quién mató al Comendador?, el pueblo decía: "Fuente Ovejuna señor". La versión ecuatoriana sería: ¿ Quién bajó de la nube rosada al futuro dictador? la respuesta sería: "Todo el pueblo a una señor". Señor Presidente, - señores Legisladores, aquí el señor Ministro de Gobierno ha utilizado un sinnúmero de artículos de leyes, lo he atendido. Partes entendí, partes no lo entendí; pero yo creo de que quién tiene conocimientos de la ley hasta lo exhaustivo, como lo tiene el señor Ministro de Gobierno, debe utilizarlo más bien para que en este momento las calles de nuestro país no se hallen desguarnecidas, para que las ciudades de Guayaquil y Quito, no se hallen en la circunstancia de utilizar las calles para transformarlas en centros de desorden. El peor error que cometió el señor Presidente de la República, a mi modo de entender, fue el de cambiarle de Cartera, de un mediano y hábil Ministro de Trabajo a un mal intencionado Ministro de Gobierno; ya es hora de que el señor Presidente de la República; y por eso estamos nosotros para ayudarle a que se libere de todos estos capaces funcionarios, pero que su capacidad no la ponen al servicio para hacer el bien al país, condición que tanto la necesitamos, por eso estamos los cefe

pistas a favor de la tesis de la culpabilidad y la destitución del Ministro, porque sabemos que este es el mejor bien que le podríamos hacer al señor Presidente de la República. Señor Presidente, quiero terminar esta intervención, contestando por su intermedio a algún compañero que se refería, o más bien dicho que expresaba a que la expulsión no le llega a ninguna parte, que la expulsión del Partido C.F.P. a él no le llega a ninguna parte; y más aún, cuando culpaba al Comando Nacional de mi Partido que ha sido el que expulsaba, fue Concentración de Fuerzas Populares de Cotopaxi, esta vez presididas por mi persona, las que pidieron al Comando Nacional la expulsión del señor Diputado Reinaldo Yanchapaxi, porque en Latacunga, en Pujilí, en Salcedo, en Saquisilí y en Pangua, no podemos admitir que un señor sea Director de C.F.P. y sea Director de Pueblo Cambio y Democracia, esta es la razón, no ha sido por insultos, porque reconozco y le tengo consideración al señor Diputado; él no ha insultado a nadie, hubiera preferido que me insulte y que no cometa la deslealtad de hacerse nombrar, concurriendo los Tenientes Políticos de toda la Provincia, de hacerse nombrar digo, Director de Pueblo Cambio y Democracia; y también anteriormente Director de C.F.P., no podemos admitir los hombres que tenemos conciencia los que queremos dar ejemplo a las nuevas generaciones. Hoy la juventud dice, yo no quiero saber de política, porque la política la utilizan o para llenarse el bolsillo o para intereses netamente personales, que es lo mismo. Nosotros los jóvenes queremos dar ejemplo a nuestros hermanos ecuatorianos, a nuestros hermanos jóvenes; y el ejemplo se da con actitudes evidentemente, cuando se pertenece a una sola institución, cuando seguimos firmes a los principios de un partido, ahí es cuando el joven dice que admira la posición de los hombres de un sólo lineamiento partidista. Señor Presidente, con esta aclaración, quiero que me escuche usted y los señores Legisladores por esta aclaración que he hecho, mi voto es a favor de la destitución.

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Gudberto Ortiz.

EL H GUDBERTO ORTIZ: Nunca como hoy en la Historia del país, se está atravesando por una verdadera crisis política, de igual manera el pueblo ecuatoriano, nunca ha estado avocado a una tragedia de una verdadera angustia socio-económica. En a-

tención a los argumentos de los Legisladores que me precedieron en esta votación en esta tarde; y en concordancia con ello también por solidaridad, en este momento de dolor que se cierne en el Parlamento ecuatoriano, no deseo intervenir en cuanto a los aspectos de fondo, analizando el aspecto político y el aspecto jurídico de esta interpelación que ha sido justamente una de las más largas a las que he asistido como parlamentario en el Congreso ecuatoriano. Concordante con esto, el Partido Conservador Ecuatoriano, en el cual milito desde hace mucho tiempo, es esencialmente constitucionalista, es respetuoso de las normas constitucionales, como norma suprema y válida, para la estructuración política del país, es por ello que deseo referirme a dos aspectos fundamentales de la Constitución en el caso en el que estamos discutiendo en esta tarde. El literal f) del artículo cincuenta y nueve, se refiere expresamente en que el Parlamento Nacional, en que la Cámara Nacional de Representantes tiene absoluta y plena capacidad jurídica, para hacer una acusación política a un Ministro Secretario de Estado, para hacer la correspondiente interpelación. Esta interpelación tiene que referirse indefectiblemente a actos, a funciones relativas al ejercicio pleno de la función que le encomienda el Ejecutivo; y se puede llegar con la respectiva acusación, a la respectiva destitución; pero asimismo, encontramos la norma jurídica en nuestra Constitución, el literal g) del artículo diez y seis, que indica que esa acusación, se puede cursar en cuanto a la destitución de un Secretario de Estado, siempre que se haya determinado jurídicamente, como no se ha determinado la correspondiente culpabilidad dentro de las normas constitucionales; y por mandato de la dirección de mi Partido, consigno mi voto en contra de la destitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Galo Pico Mantilla,

EL H PICO MANTILLA: Deseaba hacer una brevísima aclaración, tanto por haber intervenido en los debates, cuanto también por solidaridad con las palabras del doctor Dávalos; pero las últimas expresiones, me obligan a decir que quien habla, se abstiene de votar, en cumplimiento de la única resolución de la mayoría del Directorio General del Partido, tomada el veint-

te y dos de Mayo de este año. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Marco Proaño Maya.

EL H PROAÑO MAYA: Señor Presidente, en concordancia con mis pronunciamientos presentados durante el debate, mi voto es a favor de la moción presentada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Su voto Honorable Arquímedes Valdez. --

EL H VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, señores Legisladores, quiero comenzar mi corta intervención, expresando mi profunda solidaridad con el colega doctor Manuel Córdova, fallecido trágicamente en cumplimiento de sus obligaciones y sus deberes, tanto como para su Partido, como para con la Patria; y hago votos para que su espíritu ilumine a todos los Legisladores de esta Cámara, que su espíritu alumbre el camino firme de la democracia, para que en este país no se vuelva a escuchar más la palabra dictadura, sin considerar que atente a la memoria del compañero fallecido, creo indispensable hacer ciertas reflexiones, por haber sido uno de los Legisladores interpelantes y que no ha participado en el debate. Trataré de no ocupar los veinte minutos, justamente en memoria del compañero fallecido. Algún Legislador, se refirió aquí en esta Cámara y tildó a una escuela política, según él, la escuela del insulto, que llevó entre otros a la Vicepresidencia de la República al actual Vicepresidente, el doctor Osvaldo Hurtado Larrea. Quizá soy un discípulo de la escuela del insulto y el Legislador se solidarizó con las expresiones del señor Ministro de Gobierno, yo quiero aclarar, que una cosa es el insulto y otra cosa es el utilizar expresiones duras, energéticas, con vigor, con pasión, dentro de las tesis que nosotros los Legisladores defendemos. Soy hombre de la clase media, posiblemente allá, en ese montón donde soy uno más, estamos acostumbrados a decir las cosas por su nombre: al pan pan y al vino vino, quizá esto en cierto modo confunda al Legislador, aun cuando creo que él no se confunde, simplemente declara para la opinión pública de que se está utilizando la escuela del insulto; por mi parte, seguiré siendo categórico, seguiré siendo franco en mis expresiones, defendiendo las tesis de mi Partido y la tesis que mi conciencia me -

dicte; y deseo referirme brevemente a que había expresado de que existen tres grandes tribunales: este tribunal integrado por la Honorable Cámara Nacional de Representantes, que tiene que avocar conocimiento inmediato y directo sobre el problema planteado, ese otro gran tribunal que es el actual pueblo ecuatoriano, que ya tiene conciencia de lo que está pasando en este Parlamento, y las razones que nosotros hemos expuesto para acusar al Ministro de tantas arbitrariedades de funcionarios subalternos, a quienes debió en su oportunidad de llamarles la atención, e impedir que se sigan cometiendo abusos; y ese otro gran tribunal que es el tribunal de la Historia. La Historia, en su debido momento sabrá también juzgarnos y nos juzgará a todos; y eso hago un recuerdo, porque justamente aquí por compromisos políticos, que no caben por el momento en que nos encontramos, analizarlos más profundamente; compromisos políticos que han tratado de justificar los atropellos que nosotros hemos denunciado. Señores Legisladores, la paz y tranquilidad de la República, la paz y tranquilidad del país no se la obtiene absolviendo al culpable, la paz y tranquilidad de este país se obtendrá siempre y cuando nosotros, en acto de estricta conciencia busquemos a quiénes han delinquido, para que rectifiquen procedimientos. Esta situación de absolver a un culpable, esta situación de escuchar frases duras, condenatorias para el Ministro de Gobierno, pero que en determinado momento se lo absuelve, eso no le hace ningún bien a la democracia; y expresan aquí, que este juicio político no tiene ninguna importancia, que hay otros problemas que resolver, que deberíamos ocuparnos de ellos; pero yo les pregunto a ustedes señores Legisladores, pueblo ecuatoriano ¿Qué es lo que nosotros estamos defendiendo aquí? Las libertades individuales, los derechos humanos, que se respeten los preceptos constitucionales; si esto no es importante, si la libertad individual, si la garantía que tienen las personas, garantías que están consignadas en la Carta Política del Estado no tienen importancia, creo yo que es un argumento que no debería haberse esgrimido. Hay muchísimos argumentos para tratar de justificar la absolución; pero este argumento creo que no tiene validez por el momento; que otro Legislador decía que son falsedades las que se han expresado contra el se-

ñor Intendente, no han sido falsedades; y eso lo saben a conciencia que no han sido falsedades las que hemos denunciado. Algún Legislador también dijo que la represión que ha habido en la ciudad de Guayaquil y en la provincia del Guayas es en contestación al atentado que el C.F.P. hace contra la democracia; y que en contestación a eso es que la represión ha habido en la ciudad de Guayaquil, argumentos también que no tienen ninguna validez, ojalá no vuelva a este Parlamento, otro Ministro, ojalá todos los Ministros cumplan a cabalidad las funciones encomendadas, porque sería muy trágico haber sentado esta funesta jurisprudencia, de absolver a un culpable. Mañana otro Ministro, asimismo, por compromisos políticos, también deberá ser absuelto, también deberemos condenarlo en las expresiones, pero en el momento de votar lo absolveremos. Esto ojalá no ocurra con otro señor Ministro aún cuando ellos deben estar batiendo palmas, de ver esta suigéneris concepción política de la democracia; y que este Parlamento, hablaban de que se desprestigia con el juicio político. No señores. El juicio político, o más bien dicho, en el juicio político la Cámara ejerce un derecho, los Legisladores ejercen su derecho, para qué? Para denunciar los atropellos y las incorrecciones; y eso está prestigiando a la Cámara, porque la Cámara está cumpliendo una de sus facultades cuál es? El del control político de los titulares de los órganos de la Función Ejecutiva. Nosotros practicamente negaríamos esta facultad, esta condición que tiene la Cámara, si lo hacemos, si traemos acá a un Ministro; y luego ese Ministro nos resulta más inocente que un ángel bajado del cielo; por eso compañeros al Parlamento se lo prestigia realizando análisis jurídicos y políticos con detenimiento, para establecer la verdadera culpabilidad o inocencia, así es como se defiende la democracia, esta democracia que a todos les decimos que es naciente; pero cómo se la fortalece, si actitudes como las que se están tomando aquí, de censurarlo acremente y sin embargo, absolverlo, eso no trae nada bueno o no conduce a nada bueno, dentro de esta democracia; y que esta interpelación es para profundizar la pugna de poderes, es otra falsedad, porque la interpelación es un derecho que se está ejerciendo, y mal puede sentarse como antecedente, como un funes

to antecedente, de que cuando se proceda a interpelar a un Ministro, es porque se quiere establecer una pugna de poderes, eso no es así señores Legisladores, tenemos nosotros y particularmente como Legisladores, tenemos repito, que defender los preceptos constitucionales y legales, que juramos defender, cuando se nos tomó el juramento, nosotros tenemos que defender la dignidad y el honor de esta Cámara, porque los argumentos que ha esgrimido, en las acusaciones de abuso de autoridad, están plenamente demostrados. El señor Ministro, mayormente no ha podido desvanecer las acusaciones, ni la forma como se ha procedido, con estos juicios amarrados, amañados, para poder privarle la libertad a un individuo, para atentar contra los partidos políticos, para proscribir a Concentración de Fuerzas Populares del escenario político. Señores, porque también tengo la obligación de defender la dignidad y el honor de esta Cámara, por esta razón estoy a favor de la moción del Diputado Velásquez, que conlleva la destitución de este mal funcionario, el señor Ministro de Gobierno. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO: El voto del señor Presidente de la Cámara. -----

EL H BUCARAM ELMHALIN, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Voy a razonar mi voto señores, desde aquí, desde la Presidencia de la Cámara, como en otra ocasión el doctor Raúl Clemente Huerta, en otra interpelación razonó su voto desde la Presidencia; y no la puedo encargar, porque todos también han razonado su voto, y no tengo por qué encargarla porque este no es un debate. Yendo al asunto señores, muchas cosas se han dicho sobre el Congreso, porque esta interpelación ha durado tanto tiempo, porque los interpelantes han hecho tantas preguntas, de que el pueblo está cansado de escuchar y escuchar día a día largas denuncias, denuncias de comisaría, denuncias de qué sé yo que cosas y que otras cosas; y yo pregunto señores, si nosotros nos hemos cansado de escuchar las denuncias, cómo no se sentirán los atropellados? Constantemente perseguidos, constantemente vejados, encerrados algunos de ellos en los calabozos donde se encuentran los perros policías, allí señores se encierra al Vicepresidente del Consejo Provincial del Guayas, un vulgar delincuente, un vulgar infractor, un vulgar contraventor, que alcanza en la Provincia ciento cuarenta mil votos, para llegar a ser Vicepresi-

dente del Consejo Provincial del Guayas. Se le persigue durante cinco meses, hasta que se logra darle caza, se le dá caza y se le juzga como contraventor, claro que está en manos de un simple comisario, pero los comisarios atropellan también los derechos humanos ¿Quién es el profesor de la Cadena? Otro malcriado, que en su vida no ha hablado una mala palabra, se le persigue por ser Presidente ocasional del Consejo Provincial del Guayas, durante más de siete meses, cuando se le detiene, el Intendente niega haber ordenado la prisión del profesor de la Cadena, así es señores; y sin embargo, se le inventa un acta de juzgamiento, se le forja ese juzgamiento, lo que en buenos términos significa este hecho, se forja una patraña jurídica; y no se ha hecho nada señores, se ha privado de la libertad a un hombre, ese es un asunto de comisaría, el señor Ministro de Gobierno no tiene la culpa de nada, porque por manos de él no ha pasado, cuando es él el que ordena todo señores; y más aún, ordena la redacción del acta, donde a personas perseguidas en diferentes momentos (detalla): el caso de Avellán en el mes de Octubre del año pasado que se lo sitió. Los policías estuvieron ubicados a la redonda, controlando su salida de la casa; y Avellán logra un poco de respiro, cuando quien habla, que dice la verdad, en el mes de Noviembre conversa con el Ministro de Gobierno y logra hacer retirar la guardia policial, pero a Avellán se le juzga en el mes de Abril, como que si en el mes de Abril que ya no asistía a la Central del Partido, porque ya llegó a ser Vicepresidente del Tribunal Electoral del Guayas, en esa época se le ocurre tramar algo contra la dignidad del señor Presidente de la República; y quién lo juzga? Una autoridad que no tenía ningún derecho a ello, porque es pariente en segundo grado de afinidad con el Presidente de la República; y está prohibido por ley, por costumbre y por moral señores; y se nos dice que estas cuestiones de comisaría no tiene nada que hacer el señor Ministro de Gobierno; y digo yo, pregunto yo ¿El señor Ministro de Gobierno tendrá algo que hacer con el ataque a la Central de C.F.P., donde señores, se dispararon contra ese edificio más de cuarenta proyectiles de gases lacrimógenos y se mandó ráfagas de metralla y disparos de revólver y otras armas de fuego? Acaso también fue eso un acto de juez de instrucción? Concibo señores que por más forjadas que hayan sido estas patrañas de las actas de

juzgamiento, no ha de haber habido alguna ley, ya que él como juez instructor, donde no aparece ningún juicio que hay que ir a bombardear la Central del partido C.F.P. haya obrado el señor Intendente como juez de instrucción; y en consecuencia no está sometido a las autoridades del Régimen de la Función Jurisdiccional, sino que debe estar sometido a otra autoridad, cuando se cumple mandato legal, cuando se está actuando como juez de instrucción, bueno pues señores allí está el refugio de ese mal funcionario; pero cuando se bombardea a la Central; y un simple subteniente de policía moviliza a cuarenta hombres de la policía, uniformados y van en un operativo policial, como lo llamó el Gobernador, aduciendo que había sido abaleada la Gobernación de la Provincia, cuarenta hombres uniformados y más de sesenta sin uniforme, a darle metralla, bombas lacrimógenas y bombas incendiarias a la Central de un partido, demostrando el desprecio que el señor Ministro de Gobierno siente hacia los partidos políticos, pero aquí no tiene la culpa el señor Ministro de Gobierno, ni porque un policía simple subteniente moviliza al Regimiento Guayaquil, lleva a los carros, esos trucutrus, bañan al edificio con anilina roja, encabezado por el Gobernador y el Intendente, el uno se sentía mariscal de campo y el otro qué sé yo que se sentía, atacan un edificio. Creo que también era dentro de una instrucción sumarial que abalearon la casa de Bucaram, o alguna disposición legal, mandaba a darle golpes de puño después de maniatarlo y de pie al señor Diputado Hurtado. Posiblemente actuaba como juez de instrucción, cuando golpeaba cobardemente a ese hombre que está ahí sentado y que es un Legislador representativo y representa con dignidad a quienes votaron por él, se le coje las manos y los pies y se le golpea, ese también era un proceso judicial señores, como también pudo ser un proceso judicial cuando se mutila, si en otro país del Mundo sucede esto, estoy seguro que habrían muchas protestas, en un país civilizado por supuesto, como el nuestro que es civilizado, se mutila el video-tape del Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, o cuando como ahora señores, se ordena a la Emisora que transmite los actos del Congreso, que se silencie, eso también es cuestión de un proceso judicial. Están actuando estas autoridades como jue

ces de instrucción, sírvase leer señor Secretario; estamos viviendo frente a la coacción, no es una cosa simple de co misaría, yo sé que mi voto, no es otra cosa que un voto de protesta que ya no tiene ningún peso, no puedo ya convencer a nadie, a más de los que están convencidos y a mi propia conciencia, ya las cosas están dichas, ya los números están escritos. Sírvase leer, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente (Lee)"Oficio número novecientos setenta y cuatro, del trece de Mayo de mil novecientos ochenta, dirigido por el Director Nacional de frecuencias IETEL, al señor Inocente Yance, Gerente Propietario de Radio "La R Dinámica" , Casilla 1166,-Guayaquil.- Mucho agradeceré suspender emisiones de prueba su Radiodifusora en 1490 kilohers, mientras solicite inspección técnica correspondiente y suscriba contrato respectivo de concesión, como exige la ley.- Atento (firma) Franco Muñoz, Director Nacional de Frecuencias".

EL H BUCARAM ELMHALIN: (Continúa) Como verán señores, es una permanente coacción que ejerce el Gobierno Nacional sobre sus empleados para que se afilien a Pueblo Cambio y no sé que otra cosa, que obliga a los Gobernadores a afiliarse,so pena de que deben ser renunciados si no se afilian; se obliga a los Tenientes Políticos, a los Jefes Políticos, es una coacción masiva, como nunca se ha conocido en el Ecuador, desde el Gobierno que tuvo la Patria al separarse de la Gran Colombia, desde la época del primer mandatario Juan José Flores, hasta esta época no ha habido coacción de tal magnitud, para impedir que el ser humano actúe de acuerdo a su conciencia, nunca dictadura alguna, nunca régimen constitucional alguno ha obligado a los empleados públicos, sea Ministro de Estado, sea Gobernador de provincia, sea Intendente de policía, sea Jefe de Alcoholes, sea Teniente Político o sea simple Inspector de recinto, en la forma como se los obliga ahora so pena de destitución. En la Patria, en algo se ha respetado al ser humano; y estas prisiones señores,son todas coacción coacción al señor Franco, que es compadre espiritual del doctor Jaime Roldós Aguilera, porque no quiso adherirse a la Fuerza del Cambio, coacción al señor Subdirector de Concentración

de Fuerzas Populares, señor licenciado don Rafael de la Cadena, porque no se quiso adherir al señor Presidente de la República, coacción a Gustavo Avellán, el malcriado arquitecto que tanta confianza tiene con el doctor Roldós y que le hace los planos de su residencia, con mayor razón yo porque no quiso seguirlo en sus pasos desacertados, desde ese punto más - que desde cualquier otro, tenemos que mirar las cosas que se están sucediendo en el país. Nosotros, por eso hemos interpelado al señor Ministro de Gobierno, para denunciar los atropellos, no importa la votación señores, hemos logrado nuestro objetivo, junto a la coacción que se ejerce públicamente y se sigue ejerciendo sobre la Función Legislativa, ha triunfado - el partido de Concentración de Fuerzas Populares, intencionalmente demoramos la interpelación. Dice que mañana se pronunciará sobre el plebiscito, sino se van los doce patriarcas de la componenda a su casa; y se irán también los demás; si no - me resuelven este asunto de las reformas constitucionales, que no pudieron hoy, me pronunciaré pasadomañana; y nosotros los cefepistas, le hicimos ver al Ejecutivo que no nos importaban sus amenazas. Señor (Se dirige a un miembro de la Escolta Legislativa) me hace el favor de hacer retirar esta barra. - Sí señor, todos tenemos derecho a hablar. Frente a esas amenazas triunfó la prolongación de la interpelación señores, hemos luchado por la dignidad de la Cámara; y hemos triunfado en este caso, y hemos triunfado también en el otro, porque hemos denunciado al país estos atropellos, y que hay en el país ya más conciencia de lo que se ha cometido, porque lo están - viendo cada ciudadano en su propia provincia, en su propio cantón, en su propio recinto o parroquia, como se obliga a empleados de la Funcion Ejecutiva a tener que claudicar, frente a las presiones de afiliarse a un partido político. Nosotros hemos dicho señores, que no lo tememos al plebiscito, no lo hemos - buscado, no lo hemos buscado señores; el plebiscito será un castigo a la insolencia, será un castigo a los afanes dictatoriales de estos que dicen tener principios y que no practican . Yo pregunto señores; De qué principios nos habla el Gobierno constituido por nosotros? Gobierno constituido por nosotros, por el pueblo ecuatoriano, el Gobierno Constitucional. Hemos visto como cuando funcionaban las Comisiones de

reestructuración jurídica, el señor Vicepresidente de la República, entonces miembro de una de ellas, se ufanaba de que su partido que tenía tres miembros en la primera Comisión de reestructuración jurídica, había rechazado la vigencia, la existencia de las senadurías funcionales, como había rechazado también la segunda Comisión, el señor abogado Jaime Roldós Aguilera. Hay dos actos: el acto de esencia democrática, donde el Representante del pueblo es elegido en las urnas, a ese acto hemos concurrido nosotros; y por eso formamos la Cámara Nacional de Representantes; y el otro acto, la representación antidemocrática, la tesis antipopular, como es la representación funcional. Roldós tuvo que votar, por orden de su partido en la segunda Comisión de reestructuración jurídica; y así lo declara, contra la existencia de las senadurías funcionales. Más allá va Hurtado, en su Comisión de reestructuración jurídica, se vanagloria de que los demócratas populares, votaron, rechazaron y triunfaron en esa negociación a las representaciones, a las senadurías funcionales; y ahora qué sucede? El mismo Ejecutivo formado por Roldós y por Hurtado, nos presentan un proyecto de ley para reincorporar a las senadurías funcionales al Parlamento ecuatoriano señores. ¿Esto se llama tener principios y defenderlos? Qué decía señores Feraud Blum, en la segunda Comisión de reestructuración jurídica? Abogaba y como por eso surge el artículo ciento noventa y cinco, si mal no recuerdo, del proyecto de Constitución del cuarenta y cinco reformada, que decía que el Congreso no puede ir contra la forma republicana y la esencia democrática del pueblo ecuatoriano; y se aprueba por unanimidad este principio; y luego quieren que nosotros vayamos contra la esencia democrática del pueblo ecuatoriano; y alguien justifica este paso y dice que eso no es atentar contra la esencia democrática del pueblo ecuatoriano. Yo pregunto ¿Es el pueblo ecuatoriano amante de la división e interdependencia de poderes en sus tres Funciones? Y cada quien ocupe su sitio, colaborando con su esfuerzo por el engrandecimiento de la Patria, o acaso, como pretende decirlo Feraud Blum, acaso como ecuatoriano amante de la dictadura? Qué sería Roldós, qué llegaría a ser Roldós si triunfase en ese posible plebiscito al cual va a convocar? Llegaría a ser dictador, -

que absorbería las tres funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa y Judicial, es esa la esencia democrática del pueblo ecuatoriano? Y podría yo seguir adelante señores, hablando de cómo se pisotean los principios; y a los que no estamos de acuerdo con esta forma de pisotear, nos llaman oligarcas, nos llaman los patriarcas de la componenda. Doce éramos los patriarcas de la componenda, ahora ya no somos sino nueve, - los otros tres son los caballeros del amarre, se han ido por otro lado; y se nos habla de la sedición, y se nos dice que ser sedicioso es algo que va en bien de la Patria, claro ser sedicioso contra el Gobierno antipopular, la sedición contra una dictadura es una cosa legítima; pero la sedición contra el pueblo es algo ilegítimo, sedición contra el pueblo, por ejemplo es servir a una dictadura señores. Eso es ser sedicioso contra el pueblo, es una sedición ilegítima señores, nosotros si hemos sido sediciosos a favor del pueblo, sino que lo digan las diez y nueve prisiones que hemos soportado, los cinco destierros que hemos soportado; no nos mandó el pueblo al Penal García Moreno, ni nos mandó el pueblo a la penitenciaría de Guayaquil, ni a la cárcel de Alausí, ni a la cárcel de Portoviejo, nos mandó la dictadura, loandose de nuestra sedición, por eso, un partido respetable que hoy nos ataca, se adhirió a nuestra candidatura presidencial; y fueron a buscarnos allá a Panamá, y luego mandaron una delegación para que nos acompañe de regreso. Entonces éramos dignos de ser Presidentes de la República, hoy somos indignos de hablar en esta Cámara estimados amigos, la escuela del insulto, poco tiempo ha pasado de cuando el doctor Trujillo venía detrás mío señores, del insultador más grande de la República, triunfaba en hombros del pueblo ecuatoriano, el doctor Trujillo, hombre a quien respeto y considero, venía a pie caminando, pero aplaudiendo al insultador más grande que tiene la República, la escuela del insulto, a las verdades se les llama insulto en nuestro país, que es más insulto, decir las verdades, como las sabemos decir, con la crudeza que acostumbremos hacerlo, o cometer atropellos, quién insulta a quién, el que atropella o el que denuncia los atropellos señores? Y seguimos adelante señores,

se nos ha hablado de los presos de las comisariás, pero no se nos dice nada del ataque a la libertad de prensa, que estamos aquí en esta Cámara soportándolo, cuando la Emisora que trasmite, una de las Emisoras que trasmite nuestra voz hacia afuera, se le dice que suspenda sus transmisiones, cuando la voz del C.F.P. se le cierra el espacio a la Radio Universal; y se llega a Radio Reloj y se clausura a Radio Reloj, para silenciar una voz, una voz de veinte y dos años de existencia señores. Esa es la libertad que se goza, no se nos dice nada acerca de la forma como se pisotea la ley que salió de esta Cámara en defensa del pueblo ecuatoriano, al darle al hombre trabajador un salario mínimo de cuatro mil sucres y congelar las tarifas de servicios, como son la luz, la luz es un servicio; y vemos que suben las tarifas del agua potable, el agua es un servicio señores, suben las tarifas de transporte, el transporte es un servicio. Nosotros los demagogos, nosotros los insolentes, ellos los hombres de principios que cada día tienen al pueblo colocado contra la tierra y le están pisoteando su cuerpo señores, están golpeando a su angustia, porque cómo a un hombre que se eleva unos cuantos centavos más para poder llevar, con dignidad un pedazo de pan a su mesa, por otro lado se le aumentan los precios de los artículos de primera necesidad, acaso fue culpa del movimiento patriótico, el Movimiento Popular Democrático de que se elevase el precio de la leche, de que se le duplicase; y cuando se aconseja a la Función Ejecutiva, en esas épocas en que nos pedían el diálogo, a nosotros nos han buscado señores, cuando les decíamos que en vez de estar pensando en aumentar y establecer un precio de la leche, déjelos que vendan su leche al precio que quieran, pero importe usted la leche en polvo, licúela y véndala a cuatro sucres, y que ellos vendan la leche de sus vacas sagradas al precio que quieran. Yo les digo con sinceridad hoy que se da un vaso de leche en las escuelas de la República, es un gran escándalo, en mi época, la Municipalidad endeudada, supe sacarle a flote y dí el desayuno, el almuerzo y la merienda en todas las escuelas municipales de Guayaquil y no estaba diciendo "Bucaram cumple". Dimos pavimento, dimos relleno, dimos canalización, duplicamos la potabilización de agua para Guayaquil,

de ochenta mil metros cúbicos al día, a ciento noventa mil metros cúbicos señores, se trabajó así, le dimos a la propiedad su auténtica función social y no fuimos a entregar ciento veinte escrituras de algún recinto lejano y no nos exhibimos en la televisión y en la prensa. No. Entregamos treinta mil solares en el pantano, al hombre que lo necesitaba; y nunca mencionamos nuestro nombre, ni dijimos: Bucaram cumple", pero así llegó al corazón popular, sin embargo hoy somos los malos, quieren destruir nuestra imagen, quieren minimizarnos, inclusive algunos que llegaron por nuestro esfuerzo a este Parlamento nos insultan, preferible el letrero que lo mueve el tiempo, antes que el mal militante que se mueve de acuerdo a sus conveniencias, señores. Y tantas cosas se han dicho, yo aquí he guardado ecuanimidad, no a Asaad Bucaram, el hombre a quien se le faltó la consideración, si hubiera sido a Asaad Bucaram, yo sé como hombre poner en su sitio a cualquier ciudadano que me falta a las consideraciones, pero estaba en el papel de Presidente de la Cámara, se trató señores de hablar de mi familia, de mis hijos, de quienes estoy orgulloso. El matón! no se puede decir matón a alguien que no ha sido juzgado ni siquiera como contraventor, nunca ha sido juzgado por infracción alguna, sea este delito o contravención, eso lo dijo el Ministro de Gobierno; yo no le quise llamar la atención, para que no diga que soy impertinente, porque hubieran saltado voces de esa oposición, que ciegamente se han pronunciado contra nosotros, oposición que ciegamente tratan las cosas con ligereza. ¿Qué dijo de los Legisladores interpelantes? Cinco malcriados, los cinco malcriados son: el doctor Fausto Vallejo, hombre que ha estado educando juventudes desde que egresó de la Universidad, quién no le conoce en la provincia Chimborazo, primer Diputado de la provincia del Chimborazo, no ha empleado a su hermano aquí ni allá ni a sus parientes, no ha pedido empleo para alguno de sus agnados y cognados, estimados como patriotas, este es el primer malcriado de la lista; otro, el licenciado Julio Ayala Serra, un año cuatro meses en la penitenciaría del Litoral, por defender el derecho del maestro; y cuando se le quería complicar en situaciones de clau-

dicación a cambio de su libertad y de otras prebendas, las rechazó, otro de los malcriados, porque defiende en este Recinto la dignidad humana, los derechos humanos. Otro de los malcriados el profesor Arquímides Valdez, que tiene un rabo más largo que el de una cometa, yo no sé qué rabo, yo no se lo he visto, ni nadie jamás ha osado decir que tenga ese rabo, profesor de altos quilates en el Magisterio. Otro, el doctor Patricio del Pozo, profesor universitario, abogado en ejercicio de su profesión, que no sabe amarrar juicios allá en los juzgados, ni mucho menos en las cortes celestiales; y el otro malcriado es el licenciado Edgar Garrido que por primera vez en la Historia de la provincia de Loja, que por sus méritos llega al Parlamento con el aplauso de toda su Provincia, a nombre de nuestro Partido, pelo a pelo, una diputación en Loja; y quiénes son los perseguidos? Los delincuentes contumaces: licenciado Rafael de la Cadena, que en unión del licenciado Nelson Franco Piedra, se les juzga como a contraventores, después de haberlos perseguido por largos meses; y el Intendente del Guayas dice: "no están a mi orden"; pero el acta la hacen en el Ministerio de Gobierno, el acta de juzgamiento y se firma en Guayaquil. Esa es la verdad señores. Se opusieron para que el Prefecto Provincial del Guayas perciba con efecto retroactivo, oídme bien, el aumento de su sueldo, por once meses, se duplica el sueldo del mes de Diciembre señores, en el año de mil novecientos setenta y nueve; y percibe el Prefecto retroactivamente: Noviembre, Octubre, Setiembre, Agosto, Julio, Junio, Mayo, Abril, Marzo, Febrero y Enero, los once meses de atrás, lo pagan, duplica el sueldo, ganaba cuarenta mil sucres, ahora gana ochenta mil. ¿Cuánto le cuesta esto al Consejo Provincial? Más allá de ochocientos mil sucres. ¿Quién es Gustavo Avellán? Un hombre dedicado a su función de miembro del Tribunal Provincial Electoral del Guayas, no está en ningún partido político, estuvo en el C.F.P. como Director de las Juventudes Cefepistas del Guayas, allí comenzó la persecución; y lo cazan, lo cazan, lo agarran en el mes de Abril y lo juzgan como contraventor en unión de otros. ¿Quién es Jorge Eliecer Gaitán? Un hombre que vió que el Intendente y el Gobernador atacaban a la Central de

su Partido, estaba en la Central, lo buscan, lo inuzan como contraventor con cuatro días, lo obligan a retractarse y lo ponen en libertad a las ocho horas; sin embargo, declaró en el proceso. ¿Quién es Gilberto Sotomayor? Es el Presidente del Colegio de abogados del Azuay, que erradamente había indicado el Ministro de Gobierno que había recibido la adhesión de ese Colegio. Para recibir la adhesión de Gilberto Sotomayor, si es un caballero Gilberto Sotomayor; pero para meterle al calabozo, ahí es un común malcriado. Gilberto Sotomayor no habría llegado a ser, de ser un malcriado, Presidente del Colegio de Abogados de una de las ciudades más cultas, de una de las provincias más cultas de nuestro país, cuya capital Cuenca, es la Atenas del Ecuador, la provincia del Azuay señores; y aquí se la carga contra los Wálter: Wálter Avilés, Wálter Sempértégui y Wálter Freire; y se va más lejos, el Diputado Javier Alvarado, el Diputado Carlos Julio Llerena, es que estos señores son Directivos de Concentración de Fuerzas Populares, no son malcriados, han ido al calabozo, por ser dirigentes políticos, que no quisieron aceptar ser avasallados por la Función Ejecutiva señores; y nos habla de un parte, no se sabe a quién dirigido, donde el Ministro no sabía nada; pero señores aquí tengo yo la comunicación, las actuaciones del Ministro que enjuiciará a Averroes Bucaram. Yo no voy a explayarme en esto de la conducta de mi hijo por haber atacado al ejército. Se le enjuiciará dice el Ministro; y en efecto, al otro día se lo enjuicia. ¿Qué es lo que sirve de base para esto? Es el parte del Jefe de Zona, el General Piñeiros; y aquí nos dice que el parte llegó a la Comisaría. No señores, El parte llegó al Ministerio de Defensa, no vamos a pensar que un Jefe de Zona, un General de la República va a enviar a un Comisario de Policía, esos si son cuentos de Comisaría señores. El parte llegó al Ministerio de Defensa, del Ministerio de Defensa lo extrae el Ministro de Gobierno que está en toda esta confabulación y estas coacciones; y lo manda al Intendente, y el Intendente lo manda al Comisario, a sabiendas que a Averroes Bucaram no le podía enjuiciar un Comisario, por ser miembro de una Comisión Legislativa permanente señores; sin embargo, nada sabe de esto el señor Ministro de Go-

bierno, cuán diferentes eran los tiempos pasados. Viene aquí, nos insulta, se va orondo; y ahora señores no podemos censurarlo porque es perder el tiempo defender la libertad señores, aunque eso nos lleve siglos, no es ninguna pérdida de tiempo, la libertad es el don grandioso que le ha dado Dios al hombre, la libertad tienen las aves en el firmamento, sólo otras aves, cuando surge el gavilán, el pequeño pajarito pierde su libertad, es acosado, es perseguido por el gavilán, es destruido por el gavilán, entonces esa libertad, otras aves la destruyen; en el mar la tienen los peces, pero cuando surge el tiburón, el pez pierde la vida y pierde su libertad, siempre hay la contrapartida. En la tierra tenemos los gavilanes, sean estos que tenga la forma de gobernantes o sean estos que tengan la forma de simples, el gavilán no puede descender al fondo del mar para destruir al pez, ni el tiburón puede elevarse a las alturas para destruir a las aves, pero ambos si están en la tierra señor, tanto el gavilán como el tiburón, tenga éste características de simple explotador, simple privilegiado, simple opresor; y se nos habla de demostrar de cambio, los únicos cambios que he visto hasta aquí han sido los negociados señores, han sido los contratos adjudicados a cambio de tal o cual favor. Veán señores, hace pocos días, yo debo indicar mi respeto profundo a la prensa, yo lucho también por expresar a través de los medios de difusión colectiva, de comunicación social, mi criterio, mi pensamiento, debo respetar y respeto como en efecto a la prensa; pero hay otros que no lo respetan, como son, o como es, porque es un sólo caso que yo tengo conocimiento que están infiltrados en esa prensa, se nos habla de moralización del país y que surge en la prensa? Un comunicado de una empresa que ha sido una empresa especial, yo ya denuncié aquí, para editar la Guía Telefónica, una empresa señores que ha sido perjudicada. Intervienen varios oferentes, varias empresas en la licitación que se hace, la licitación es por quinientos setenta millones de sucres para editar las guías telefónicas de todo el país. Yo alguna vez, en esta misma Cámara, en este mismo Congreso, indiqué que esa edición debería hacer por su cuenta y riesgo el propio Instituto Ecuato-

riano de Telecomunicaciones IETEL, sin embargo, se lo entrega a la empresa privada, donde ponen una línea negra, cobran mensualmente, donde ponen un aviso clasificado, se cobra por ese aviso, así mismo mensualmente, pero no lo recauda el editor, lo recauda IETEL, si no se paga por esa línea de tipos negros, se le corta el teléfono, bajo coacción lo cobra el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones señores. Entonces, es un negocio redondo quinientos setenta millones de sucres, intervienen dos empresas: la una que entre aporte voluntario y aporte obligatorio le entrega sobre esos quinientos setenta millones de sucres a IETEL el treinta y cuatro por ciento y la otra le entrega el cuarenta y dos y medio por ciento, en una palabra, el siete y medio por ciento más de la que gana la licitación; cuánto significa eso? un ingreso mayor en cuarenta y dos millones de sucres; y se rechaza esto con argumentos sofisticados, con leyendas se rechaza esto, se le dice que en esa empresa hay la asociación de capitales extranjeros; y se olvidan que el que prepara Guías Telefónicas de EDINA, es un peruano; gana EDINA, pero ¿Quién es EDINA? Edina es el señor Javier Alvarado Roca, editor de "Vistazo". "Vistazo" nos dedica la última semana diez y seis páginas contra la Cámara de Representantes, contra Bucaram. Se paga el favor ¿Quién es accionista de "Vistazo"? El jefe de personal, el Jefe Nacional de Personal, el señor Augusto Alvarado García ¿Quién es el abogado de EDINA y de Vistazo? El señor Ministro de Gobierno don Carlos Feraud Blum señores; Es esto moralización, es esto moralización señores? Y lo digo que el abogado de Vistazo es el doctor Carlos Feraud Blum, porque la última entrevista que yo acepté al doctor Carlos Feraud Blum fue antes que el fuera Ministro de Gobierno, fue para pedirme por favor que haga que mi hijo Averroes a quien lo había comparado con plin Méndez y no sé quien más, había enjuiciado, se había querellado con la imprenta, contra Vistazo ¿Es esto señores moralización? Así vamos a llevar al país a un estado de corrección como el pueblo ecuatoriano confió? Bueno señores, allí también tenéis la prueba de esta gente que entra con tarjetas extendidas por el Ministro de Gobierno (Se refiere a algunos elementos que han ingresado a las barras). Debéis saber ciudadanos ecuatorianos, que la Guardia Legis-

lativa, la Escolta Legislativa ha sido cambiada tres veces desde que comenzó la interpelación. Ni aquí en este Parlamento Legislativo tenemos libertad los Legisladores de expresar nuestro criterio, a la Guardia nos la cambiaron una vez, como los nuevos policías respondieron en el cumplimiento de su deber, lo cambiaron nuevamente, ya hemos tenido en este mes tres Guardias Legislativas, modificadas en su integridad señores. Bueno señores, seguimos hablando. Yo soy el insultador y ellos son los caballeros, hemos demostrado que el señor Intendente de Policía y el señor Gobernador de la provincia del Guayas, no fueron en calidad de juez instructor, ya que fueron a bombardear con cuarenta proyectiles de bombas lacrimógenas, disparos de metrallicas y otras armas de fuego, el local de Concentración de Fuerzas Populares; hemos demostrado señores que tampoco fue en calidad de juez instructor, ninguna de las autoridades seccionales dependientes de la Función Ejecutiva, los que actuaron contra Legisladores, los que abalearon casas, los que golpearon a Legisladores, los que insultaron a Legisladores, los que ofendieron a mujeres humildes del pueblo ecuatoriano; entonces, dónde teníamos nosotros que encontrar la responsabilidad? En la Corte Superior de Justicia de Guayaquil o en el Ministro de Gobierno señores? Y se habla de la Corte Superior de Guayaquil; y se dice que hay Ministros, oidme bien, no digo jueces, hay Ministros enjuiciados, escuchad señores. Si, Hay Ministros enjuiciados, el único Ministro enjuiciado es el doctor Guillermo Peña Roldós, primo hermano del señor Presidente Constitucional de la República, de los once Ministros restantes de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, no hay ningún otro Ministro enjuiciado ... (Exhibe una documentación) aquí está la copia del proceso, por agredir a un juez que no quiso complacerlo en una demanda de desviar la justicia. En vez de hacer justicia hacia el inocente, quería que la haga hacia el culpable; y cuando se enjuicia a Peña Roldós, se trató de llevarse el juicio, del cual él era parte señores; aquí está (vuelve a exhibir la documentación) esto es sacado de la propia Corte Superior de Justicia de Guayaquil, así es que no hay Ministros enjuiciados, mas que el doctor Guillermo Peña Roldós, impuesto por el señor Presidente de la República doctor Jaime Roldós Agui

lera. Y se nos habla del Congreso señores, el Congreso está cumpliendo con su deber de defender la libertad, de defender la libertad de un inocente, bien vale toda una eternidad señores, defender la libertad de diez o quince inocentes, bien vale todo el tiempo que se emplee en ellos; y se nos dice que estamos gastando el dinero del país, la Cámara Nacional de Representantes, le cuesta al Estado, a la sociedad ecuatoriana, al Estado ecuatoriano, legalmente constituido, así la sociedad ecuatoriana noventa y dos millones de sucres al año ¿Qué son esos noventa y dos millones de sucres?, son el cero, punto veinte por ciento del Presupuesto General del Estado ecuatoriano, es decir un quinto del uno por ciento del Presupuesto General del Estado ecuatoriano, lo que gasta la Casa Presidencial en tres meses, nosotros lo gastamos señores en un año. Así que no tengan señores Legisladores sensibilidad o pensamiento de menoscabo para esta Cámara. Esta Cámara, señores, ha logrado expedir leyes que han estado buscándoselas desde hacen años, ha logrado que se devuelva la personería jurídica de UNE, ha abolido los decretos antiobreros, le ha dado un salario vital al trabajador ecuatoriano, salario mínimo de cuatro mil sucres, es decir ha duplicado el salario mínimo anterior, cosa que no se pudo en ninguno de los Congresos que nos precedieron desde la existencia de la República en 1830, se ha derogado esos decretos abusivos de multiplicar y acumular las penas a los delincuentes, cosa que se hace en las sociedades de tipo policial, donde domina la gente de privilegio; y sabe que a la cárcel va el hombre pobre, el que no tiene recursos para defenderse, se restableció la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján, cumpliendo con un ofrecimiento a la Región Sur de la provincia de Manabí, la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján, la mujer ha estado luchando cuántas decenas de años para lograr que sea comprendida y que se la jubile con trescientas imposiciones al Seguro Social, sin límite de edad; ahora la mujer tiene esa garantía, la jubilación a los veinte y cinco años de afiliación, sin límite de edad, una de las cosas por las que se vanagloria el Ejecutivo, la Ley de Alfabetización, obra magnífica de ese gran jurista, de ese eminente ciudadano ecuatoriano, el doctor don Raúl Clemente Huerta, se han aumentado las rentas para los Consejos Provinciales y Concejos

cantonales de la República, que si no hubiera sido por ese aumento de rentas, señores, los Concejos cantonales y los Consejos provinciales, no tendrían en estos momentos cómo desenvolverse; ya nos habló el Diputado Orbea de cómo fue recibido con honores en Pangua, a la cual quería usted llevar (se dirige a un Representante de Tungurahua) la carretera Ambato-Pangua-Moras Pungo- Quimsa Loma-Ventanas, Diputado Real fue su emoción sincera entonces, Diputado Real; y no se arrepienta si yo lo confundí ser feliz, fue su emoción sincera entonces, Diputado Real, esa carretera que era una demagogia, que era un atentado contra los dineros fiscales, hoy acaban de ofrecer en nuestra Provincia porque es una obra necesaria, necesarísima, se dijo que era privilegio del señor Vicepresidente, el establecer, el crear la construcción de carreteras. No señor, no es una labor privativa de él, cuando se le prueba la necesidad de construcción y ahí dice: no hay dinero; pero más adelante se cambia ese criterio, por lo que se ve que hay dinero, porque el Ministro de Obras Públicas ya lo ofreció, ojalá lo construya. Se nos dice demagogos, porque el Diputado Mosquera, el Diputado Loor y otros Legisladores proyectan y expiden la ley para la realización de la carretera marginal de la Costa. Oídme bien ecuatorianos, era demagogia, porque no podía ser, no había dinero; y cuando se cierra ya la aprobación del Presupuesto, nos piden por favor que asignemos quinientos millones de sucres para la construcción de esa carretera, en qué quedamos? ¿Quién es el demagogo? Nosotros, ellos, o ambos. Es una obra necesaria la construcción de la carretera marginal de la Costa: Esmeraldas-Bahía-Manta-Puerto López-Callo-Manglar Alto señores; y cuando expedimos la ley para que sea una realidad la carretera Ibarra-San Lorenzo, califican de obra demagógica, alzan los brazos al cielo, la vetan; y cuando llega la hora del Presupuesto, el Ministro de Gobierno de entonces que era un hombre sensible, en las postrimerías de su Ministerio, cada quien para irse a su casa se vuelve un poco más humano, nos pide que asignemos quinientos millones de sucres; al fin y al cabo, ¿ En qué quedamos? Y nos hablan de las Universidades señores y aquí está la comunicación de la Universidad. (Lee) "Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas.- Un hombre ilustre, de alma universitaria, de corazón muy humano, el doctor Camilo Mena Mena, nos dice que gracias al esfuerzo de este Congreso, la Universidad tendrá menos angustia en su desenvolvimiento económico, aquí nos dice de la

necesidad de la creación del Instituto Agropecuario de Santo Domingo; y qué nos dice esa misma Universidad de Guayaquil, que un día su Facultad de Medicina pensó que era un elemento indeseable Averroes Bucaram, lo felicita, porque es una realidad el Hospital Universitario de Guayaquil, que es un anhelo no sólo de Guayaquil, sino de toda la República, se puede hacer una realidad a los treinta años de lucha, esas son las labores señores, reforma del montepío para las viudas o viudos, reforma a la Ley de Impuesto a la Renta, el rechazo, el rechazo señores a ese paquete tendiente a crear impuestos para agobiar más al pueblo oprimido, impuestos a los vehículos, a las chatarras estas que necesita el pobre empleado para ir a la zona marginal de su ciudad, a cualquier barrio, pagar impuesto que se les llevaba la mitad del salario, impuestos señores a los cigarrillos, cuando van al cine, los muchachos que se entretienen, que no tienen otra forma de entretenerse, compran tres cigarrillos en dos sucres, según este impuesto tendrían que comprar un cigarrillo con un sucre. Impuesto a la cerveza. La cerveza es entre los licores el que menos embrutece señores, es el que menos quema las células cerebrales, quién puede concebir, un pedacito de chanco, un cebiche sin una cervecita señores; no estoy haciendo el elogio a la cerveza ni a las cervecerías; pero ese licor consume el pueblo que no quiere intoxicarse mayormente, impuesto mayor a la renta que deberían pagárselo los profesionales, impuesto a los cinemas señores, en fin, una serie de impuestos, impuesto al aire que respiramos, todo eso no se le ocurrió a ninguna de las dictaduras, ni a ninguno de los regímenes constitucionales que nos precedieron; y rechazamos esto. Esa es la labor del Parlamento, labor que le cuesta al país noventa y dos millones de sucres; y a mi me cuesta mi apéndice, mi vesícula y horas de dolor y angustia; pero una gran satisfacción para mi conciencia. Me siento muy honrado de ser el Presidente de esta Cámara Nacional de Representantes; el cero veinte por ciento del Presupuesto Nacional, es decir, de cada uno por ciento la quinta parte del uno por ciento del Presupuesto Nacional, tres veces de lo que gastó el doctor Roldós en su famosa concentración de la Plaza de San Francisco señores (Se dirige a las barras del Congreso que protestan) Ahí están los roldosistas señores, silban como pajarillos. Un Diputado se siente honrado porque le han dicho traidor, le han dicho roldosista, estos caballeros se

sienten ofendidos porque les he dicho roldosistas señores; y se nos habla de tantas cosas; y somos nosotros los que debemos quedar arrinconados, cuando hacemos un convenio con conservadores honestos, como lo manifestamos a la faz de la República; y que se portaron honestamente, nos dicen que hemos pactado con la oligarquía, yo no creo que el doctor Raúl Clemente Huerta o el doctor Ignacio Hidalgo sean oligarcas, no he tenido más convenio que con esa gente, ni tampoco creo que haya aquí el zumun de la oligarquía, ni cosa por el estilo; pero ahora que los conservadores hacen un amarre, algunos conservadores, perdón, no todos hacen un amarre en unión de otros señores con el Gobierno, ellos son caballeros, los caballeros del amarre, no digo todos los conservadores, no digo cuáles son los nombres para que no me reclamen a la salida. Yo hoy día estoy de muy buen carácter señores; una vez a mi, me metieron en un calabozo en Alausí, Alausí es la segunda ciudad de una provincia donde la hidalguía está por sobre todas las cosas; esa provincia de los grandes nevados de que nos habla el doctor Fausto Vallejo; esa provincia, o más bien dicho esa ciudad tiene Subintendente, nos metió al calabozo, era yo Diputado, nos metió al calabozo el Subintendente de Policía de Alausí señores y ¿Qué pasó en la Cámara señores? Velasquistas, conservadores, no velasquistas, protestaron rechazaron airadamente el atropello; el Ministro de Gobierno no era amigo de los conservadores, era velasquista por esencia, por esencia entonces, no era él el que me había metido; pero el responde como responde el actual, de los actos de su administración. Yo llamé a interpelación al Ministro de Gobierno de entonces, esta no es mi primera interpelación, lo hago esta segunda, con la experiencia de la anterior, una de las voces vigorosas que se le cantó en esta Cámara, es la voz de quien ahora esta votando contra la moción. Yo llamé a interpelación al Ministro de Gobierno, una sola pregunta: ¿En qué se fundamentaba para privar de su libertad y encerrarlo en la cárcel de Alausí al Legislador Asaad Bucaram que goza de inmunidad parlamentaria? Y pasaron los días; y la prensa toda se fue contra el Ministro, llegó el día, la víspera del día de la interpelación me llamó por la noche el Diputado Acosta Yépez, no está aquí ahora, me dice: Ha triunfado don Buca, el Ministro renunció. Cuánta diferencia entre el Ministro, ese Ministro que se llama Jaime del Castillo y el actual, tuvo dignidad, tuvo altivez, renunció fren-

te a la responsabilidad que significaba señores, encerrar en un calabozo inmundo, por su puesto, ese encierro me trajo más amigos, más favor público; y al Ministro lo llevó camino a su casa. Hoy señores, persigue a la directiva del Partido, persigue a la gente de Guayaquil, de Cuenca, de Esmeraldas, nos hablaron de Timbre, nos hablaron de lugares así, yo les hablo de la unión, de la concordia, de la libertad, se asalta sindicatos para modificar directivas, contra expresas disposiciones legales, un juez que pide la destitución del comisario, al comisario le dan un voto de aplauso. Nos dicen que el juez instructor está sometido a la Función Jurisdiccional, se demanda el amparo de un detenido, entonces el juez encuentra ilícita la detención, pide la destitución del comisario, el Gobernador y el Ministro de Gobierno, lo premian y se burlan, escarnio con la justicia, se burlan de la justicia; llevan a la persona que había dispuesto su libertad; por ahí ha de estar el señor abogado, (repite) abogado abogado, parece que la tienen contra los abogados, el Colegio de Abogados también lo insultó por todas partes, el Tribunal Provincial Electoral lo insulta como quiere, también los pagan en función de jueces instructores. Bueno, el abogado que se decreta su libertad, lo llevan hasta dos meses, fuera de la entrada de la Penitenciaría, del umbral y luego le dicen: señor, ya respiró el aire libre, ha estado en libertad, veinte segundos después, otra vez adentro señores, por la misma causa, así es como en nuestro país se burla de la justicia. Aquí, qué dice el Ministro de Gobierno, no me resulta esto un problema familiar, enfrentamiento es no sólo con Bucaram dice el Ministro de Gobierno, no se le escapa la posibilidad de convocar a un plebiscito, el enfrentamiento no solo es con Bucaram sino con la Legislatura; pero a mi se me habla de la casa de Jacob, por ahí me apareció un predicador luterano, que me habla de la casa de Jacoby de la casa de Asaad; mi familia ha sido una familia unida señores, aquí se trajo a colación el juicio que se siguió en contra de uno de mis sobrinos, testigo pero de poca memoria es el Diputado Lara, en esa época él cursaba el quinto año de jurisprudencia, ya le voy a refrescar la memoria, si es que quiere que se la refresque, sino, allá él. Se ha traído a colación, pero olvida aquí la Cámara, que ese intendente de policía ya ha sido censurado por la Cámara, por unanimidad, ahí es cuando comienzan mis problemas, con

ese intendente, entre defender, como Presidente de la Cámara, el respeto, el derecho de un Legislador a hacer respetar o a estar con mi sobrino; y así lo dije en mi intervención de entonces, había que estar con el Legislador; y la Cámara así lo pensó y por unanimidad, no hubo un sólo voto en contra, hagan un poco de memoria. Se censuró al Intendente de Policía en esta Cámara, se le dió un voto de rechazo, un voto de qué sé yo, pero se le censuró. Vean señores, aquí se indicó por parte de los interpelantes que el señor Intendente de Policía tenía dos juicios, no era para decir que el un juicio era justo o legal o que había cometido una infracción; aquí dice: (Lee) estudiante Galo Izquierdo impugna informe de médico de policía. El informe del médico de policía por las heridas a Galo Izquierdo era de menos de ocho días, no había posibilidad en esa época de la dictadura de privar de la libertad preventivamente a Abdalá Bucaram y a su hermano Santiago, cuando hubo el incidente en el cual ellos no ocasionaron el disparo, en vez de buscar al doctor Roldós, mis sobrinos como era lógico, me buscaron a mí; y yo me constituí en su abogado defensor. Aquí dice (Lee) "Galo Izquierdo hace graves acusaciones a Asaad Bucaram". Qué tenía yo que aparecer en ésto, frente a la persecución se unieron a mis sobrinos, sus primos, mis hijos en la Universidad, todos universitarios. La declaración acusa a los Bucaram por herir a Izquierdo. Asaad Bucaram promovió escándalo en la Policía, este es uno de los tantos escándalos, querían hacer un nuevo parte médico, yo me opuse, me sacan del Departamento Legal de la Policía señores (El Telégrafo el 21 de Marzo de 1973) Eso era cuando estábamos unidos, esto me costó mi plata, personalmente. La brigada universitaria cefepista de derecha, a Wálter Vargas y su pandilla, esos son los "atalas", ahí estaba Plin Méndez, ahí estaban todos; sin embargo nos dicen que nosotros hemos sido los atalas. Bueno, eso demuestra señores, cómo en la Universidad sucede un incidente, en el cual el acto delictivo, no fueron mis sobrinos los autores; defiendo al Intendente, demuestro la unión que había entre la Casa de Jacob y la Casa de Asaad, de la cual habla el pastor luterano que hay en esta Cámara señores. Pero este problema político con el tiempo se le hace problema familiar, una cosa es que empiece con la conculcación de los derechos de los hombres que

moran en el Guazmo, se los desaloja, para dar cabida a una gran industria, que tampoco había comprado la tierra, ni la había obtenido ni por donación, ni por ninguna cosa por el estilo; y nos vamos contra nuestro propio sobrino cuando ataca a los Legisladores; y otra cosa, que la riña familiar venía de antes. Yo les voy a demostrar, cómo por unidad de esta familia, de esta casa de Jacob, con Jacobo mi hermano y don Asaad, eran muy buenos hermanos, muy unidos, lindos trompones dábamos al adversario, cuando don Buca sabía pelear, ahora ya me he olvidado de eso no habían estas cuestiones de contravenciones ni cosa por el estilo, nos golpeábamos, al que caía al suelo se le daba la mano para levantarse y se seguía dándole; entonces decía: ahí no más. Ahí terminaba la pelea señores; esos eran los buenos tiempos que usted no los vio doctor Otto Arosemena, porque usted es mayorcito que yo. Bueno señores, en la Universidad, por eso yo soy orgulloso de mis hijos, respaldaron a sus primos, sus primos son de dinero, pudieron ir a otra Universidad, mis hijos que como sus padres no son de dinero, se quedaron en la misma Universidad Estatal de Guayaquil, afrontaron la arremetida de los atalas; y supieron luchar como hombres, no buscaron España para graduarse, ni la Universidad Católica; mis hijos son producto de la Universidad, la Universidad los ha enseñado a ser hombres, los ha enseñado a quererla. Buenos o malos, producto neto de la Universidad, de lo cual yo estoy orgulloso y agradecido de su educación; y los atalas dominaban. Mas tarde ¿Qué sucedió? Mi hijo Averroes llegó a ser representante de su curso, Presidente de la Asociación Escuela de Medicina, mi hijo Avisenas perdió las elecciones ultimamente, por trece votos, a buena hora que le anularon una mesa, en la cual había ganado por sesenta y ocho votos, es decir lucharon desde las aulas universitarias y están triunfando. Hoy la Universidad va a tener un Hospital obra que la anhelaba, gracias a que uno de ellos vino aquí un día principalizado, en su calidad de Diputado suplente. Esos son mis hijos, que no me hablen otros de su prole, puede ser grande, puede ser pequeña, yo soy orgulloso con los hijos que Dios me ha dado; y siempre viviré feliz al lado de ellos; y esta familia unida, les voy a contar una semblanza, de cómo llegó el doctor Roldós a la Presidencia de la República señores.- El doctor Roldós Presidente de la FEUE, año de mil novecientos sesenta y cuatro, aquí está la prensa,

no me va a dejar mentir (Lee) Edición correspondiente al veinte y nueve de enero , no siendo cefepista, lo detienen por haber, según el ejército, este hombre que no sé si se ha olvidado de hacer constar en el Presupuesto Nacional, una asignación mayor para las Fuerzas Armadas, nosotros pasamos el Presupuesto como nos llega; y luego nos observa el ejército, de que nos hemos olvidado del aumento que debe percibir cada soldado, cada clase, cada oficial de las diversas jerarquías, esa ya es culpa del Ejecutivo, a veinte metros de la puerta de la Central de C.F.P. un grupo de cefepistas le salvan a tres cabos del ejército, vestidos de civiles, nadie puede adivinar si es un civil o si es un soldado, si es soldado, si es carpintero, si es abogado, si es médico, o lo que sea, vestidos de civiles, a veinte metros de la Central, a tres cabos armados, nuestra actitud contra el ejército, aquí viene el Ministro de Gobierno, la Cámara de Representantes contra el ejército, esta es la sedición contra el pueblo, es la sedición ilegítima; sedición legítima, sedición loable, sedición gloriosa, es la sedición contra las dictaduras. Aquí ustedes oyeron el video-tape del Ministro de Gobierno: La Cámara de Representantes contra el Ejército, por qué no voy a decir eso, en esa época había una dictadura militar, todos hablamos contra la dictadura. Roldós lanza un discurso del C.F.P y lo agarran con un señor Zea y los llevan al calabozo, siguen detenidos; y el mal estado de salud de los señores Roldós y Zea requieren de la visita de los médicos y dicen, no podemos informar nada. Aquí están los escritos (Exhibe algunos documentos) -Lee- "Sobre el joven Jaime Roldós el médico dice: no podemos informar nada por que tiene cubierto el pabellón del oído, cubierto con un esparadrapo, esparadrapo que parece que después se lo bajó del oído a la boca señores". El día doce de Febrero el doctor Roldós --loa a las Fuerzas Armadas, por ser el día del Oriente Ecuatoriano, se arrepiente de su acción contra las Fuerzas Armadas, pide perdón; y al final señores para no alargarles esta historia el día veinte y tres de febrero, casi al mes, recupera su libertad el señor Jaime Roldós, Presidente de la FEUE, después de haberse humillado el doce de febrero, de Presidente de la FEUE fue puesto en libertad, el estudiante Wálter Zea continúa detenido. Una semblanza del doctor Roldós, da el discurso, un estudiante Zea que lo acompaña a su casa, por acompañarle lo detienen. Se rectifica Roldós, pide perdón y después de doce días de su rec-

tificación lo ponen en libertad, pero el estudiante que lo acompañaba señores, sigue detenido. Esa es la valentía del gran luchador, del que nos amenaza a nosotros, mis queridos amigos; y vamos más allá; en el año de mil novecientos sesenta y ocho, se elegían Legisladores, se elegía Presidente y Vicepresidente de la República, la coalición de Concentración de Fuerzas Populares con el glorioso partido Liberal. Encabeza la lista de Diputados el doctor Raúl Clemente Huerta Rendón, eminente ecuatoriano que llegó a la Presidencia de la Cámara de Diputados; en homenaje a uno de los seres queridos de mi vida, mi hermano, el Partido lo pone en cuarto lugar de la lista al doctor Jaime Roldós Aguilera. Se ganan las elecciones, es decir se queda en segundo lugar en las elecciones, yo preguntaría al doctor Huerta; y no quiero que me conteste, sino para oponerse a lo que yo voy a aseverar, para no quitarle tiempo, si dió en toda la campaña el doctor Jaime Roldós Aguilera un sólo discurso? No dió un sólo discurso en la campaña y lo trajimos al Congreso señores; y como era jurista, lo llevamos a la Comisión Permanente de Legislación. Mas tarde, lo volvemos a poner en la lista y lo volvemos a traer al Congreso; y después de su oposición señores, esta va a ser la oportunidad para clarificar algunas cosas. Se ha hablado de nuestra debilidad; sin embargo, se han leído declaraciones del Vicepresidente de la República, diciendo que los votos que le sobran al C.F.P. hay para formar ocho partidos, sin embargo, nosotros no somos sino ellos son los hacedores y llegamos a la elección presidencial, el doctor Raúl Clemente Huerta y otros distinguidos liberales estaban en esta acción, nos piden algunos liberales una entrevista con el doctor Huerta; y nosotros, temerosos no asistimos a ella; y un buen día Roldós me dice: "Vamos a charlar con Huerta", me lo dice él, me lo dice su hermano; pero si usted va a ser nuestro candidato le dije. No, me dice, vamos a charlar con el doctor Huerta; y fuimos a charlar. Roldós en aquella época quería ser, estoy hablando de la época anterior a la que se inició la primera vuelta de las elecciones; y charlamos con el señor doctor Huerta; y el impase surge, porque nosotros habíamos sostenido conversaciones con la Democracia Popular, ahora que nos acanallan, ahora que nos avasallan, ahora que dicen que somos los hombres sucios enemigos de la democracia. Ved, ved vosotros, contemplad vosotros

vosotros como cumplimos con nuestra palabra, no podíamos llegar a formalizar ningún compromiso, pero habíamos tenido en principio conversaciones con la Democracia Popular, para que el doctor Roldós sea candidato a la Presidencia y el doctor Hurtado sea candidato a la Vicepresidencia. A mi no me pueden decir que soy sucio, porque en primer lugar tengo mi higiene cívica a prueba de cualquier circunstancia, no me van a decir que me entrego a la oligarquía. ahora, después de haber luchado contra ella toda una existencia, no me pueden decir que falta a mi promesa, cuando siempre las hemos cumplido; y le exigimos al doctor Huerta aquí presente, que pueda aceptar respaldar su candidatura, debería ir de Vicepresidente el doctor Hurtado, ya que por propia iniciativa del doctor Roldós, el doctor Roldós, no quiso ser candidato a la Presidencia;; y ahí fue el impase, el doctor Hurtado había hablado mal, había escrito mal de los liberales, de Bucaram y de qué sé yo, yo siempre olvido las cosas, pero no se puede olvidar los agravios, no se puede hablar los agravios a la memoria de un ilustre caudillo de la democracia, como es el General Eloy Alfaro; y no lo aceptaron; y no hubo el entendimiento; y cuando lanzamos a Roldós, ¿Qué pasa? Que ahora es el jefe de la democracia y pueblo y no sé que más, el ingeniero Francisco Saa Chacón, aquí está el documento señores, protesta porque se le candidatiza a Roldós, por el acto dictatorial de Bucaram, protesta. Aquí está señores (exhibe documentos) y protesta por la coalición con Democracia Popular; y expresa el insultador, el gran insultador, el director de la escuela del insulto, es designado jefe de la campaña; y en la Sierra subjefe, no jefe al señor Diputado Julio César Trujillo, que cumplió una labor magnífica; y qué sucede señores? De las diez y nueve provincias del país, aquí está la certificación del Tribunal Supremo Electoral, en unas provincias pierde, en algunas gana, con pocos votos, en las diez y nueve restantes del país, el resultado fuera de la provincia del Guayas; en Guayas Roldós en la campaña de la primera vuelta, no dió mas de cinco discursos. Esta garganta, este insultador se cargó con ochenta y cinco discursos en la primera vuelta. Durán Ballén en las diez y nueve provincias del país, en algunas ganó, en otras perdió; Roldós ha ganado en algunas provincias, lo que quiere decir -

que en las diez y nueve perdió; pero los totales en las diez y nueve (exhibe un documento) esta es la certificación del Tribunal Supremo, si lo dudan lo pueden ver, Durán Ballén: doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y ocho votos, Huerta Rendón: doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y dos votos, Roldós, casi a treinta mil votos, para ser más exactos veinte y ocho mil votos detrás del doctor Huerta: doscientos treinta y dos mil novecientos veinte y dos. En Guayas, después de las formidables anulaciones, en Guayas Durán Ballén: cuarenta y cinco mil doscientos noventa y tres votos, estoy hablando de la primera vuelta, Huerta Rendón: cincuenta y uno mil trescientos veintiún votos; y Roldós: a cien mil votos sobre ellos, ciento cuarenta y ocho mil doscientos noventa y tres votos. Esta garganta, este cerebro, este cuerpo desgarrado, recorrió rincón por rincón, no sólo de la provincia del Guayas, donde dio ochenta y cinco discursos, sino de toda la República; y sin embargo señores, dice que yo me opuse, la canallada más grande que puede decirse en la Patria, que yo me opuse a que Roldós sea Presidente, si no hubiera ganado la primera vuelta, no hubiese sido Presidente de la República; y en la primera vuelta estamos demostrándolo, la ganó por la provincia del Guayas, donde el mayor esfuerzo lo hizo Concentración de Fuerzas Populares. La Democracia Popular en esa época, no tenía ni cinco votos en la provincia del Guayas, hoy creo que tienen ya unos diez mil empleados públicos allá, esa es una de las verdades señores; y duele cuando se habla y se lucha por la nueva Constitución, y se dice, porque esta Constitución, ustedes son testigos de una de las exposiciones, de uno de los motivos grandes de nosotros, elimina las senadurías funcionales, refugio de las oligarquías, de los monopolios, que muchas veces esos senadores funcionales, fueron a la Cámara, no a representar siquiera la actividad que representaban, sino a las empresas que las habían mandado; y decía yo alguna ocasión en la Asamblea Constituyente, ví un día juntos a los representantes del Comercio, de la Agricultura y de la Industrias, mientras abogaban por impuestos al Comercio o aceptaban impuestos a la Industria, querían eliminar los impuestos a la exportación del banano y qué sé yo, para que los

exportadores a los que ellos representaban no lo pagasen. Due-
le señores, que ahora se venga a propiciar las senadurías fun-
cionales, la reincorporación de esa cosa antipopular. Quién -
está con sus principios, quién está marcando el paso en su te-
rreno, ellos o nosotros? Ellos defienden al partido que reco-
ge a cualquier persona, sea basura o no de otro partido y le
incorporan a la administración nacional; y nosotros le decimos:
no a los chuchumecos, no a los oligarcas. La última ocasión -
nuestro disgusto con el doctor Roldós, fue porque atacamos a -
los oligarcas enquistados allí en el Gobierno, en el Gabinete
Presidencial; y vaya que si los hay, trasladados de un edifi-
cio que es símbolo de la oligarquía aquí en Quito, al Gabinete
Presidencial, como quien traslada a un árbol con sus raíces, de
una selva, para colocarlo en un parque hermoso, que de paso, no
tiene nada de hermoso ese Gabinete Presidencial. Estas son se-
ñores las circunstancias por las cuales nosotros luchamos, no
luchamos por la Casa de Jacob que no se entiende con la Casa de
Asaad; que mal predicador es el luterano señores, no luchamos
porque no nos gusta la carita del sobrino montado en una nube
rosada; y muchos me preguntan ¿Cuáles son las nubes rosadas?
Cuando el sol se va a poner en el Occidente, miren las nubes
que están encima del sol, cuando este sol está llegando al oca-
so y no nos cubren las montañas, o sobre todo, en el mar; ahí
surgen las nubes rosadas, las nubes de la fantasía, las nubes
de la ilusión o de los últimos estertores del Astro Rey. Se -
hundea el sol en el llano o en el mar y desaparecen las nubes
rosadas, estas nubes rosadas señores, para nosotros no son só-
lo las nubes de la fantasía, de la ilusión, sino de la fatuidad.
Con treinta y cinco millones de sucres, congrega en la plaza de
San Francisco veinte y cinco mil almas, no fueron un centavo -
menos señores, yo sé, lo digo con firmeza; pidieron treinta y
un millones; y a la hora de la hora, les dieron treinta millo-
nes; y se cree un Júpiter montado en una nube rosada, nuevamen-
te señores tenemos que coducarle en la Tierra. Que va a des-
truir a los patriarcas de la componenda, que va a terminarlos,
que va a llevarlos al pueblo, para que el pueblo los juzgue;
qué temor hay señores, si yo soy pueblo, nosotros somos pue-
blo, porque hemos sentido el hambre, la angustia y el dolor
que siente el pueblo ecuatoriano. Acaso yo, en Panamá deste-

rrado allá, almorzaba o comía más de una vez al día señores? - Cuando almorzaba, no comía; o cuando comía, no almorzaba, que mis hijos, de mis hijos estoy orgulloso de todos ellos, mi hijo Avisenas conoció el Penal García Moreno, cuando tenía diez y seis años de edad, luchando por las libertades en este país, qué prole ni que cosa, cada hombre está orgulloso con su prole, yo estoy orgulloso con los míos, mi hijo Averroes, cuando secuestran al General Rhon, lo llevan a él a la cárcel en Guayaquil, por ser él el más alto que había en mi casa; y tenía catorce años de edad señores. Así hemos vivido nosotros, luchando, no para que nos venga un señorito a amedrentarnos, a amenazarnos, a hacernos temer de que va a disolver el Parlamento. Que el pueblo lo acompaña, porque gastó treinta millones de sucres; y este pueblo acaso es como el pueblo de Haití o como cualquier otro pueblo, que va a aceptar su nombre para que sea dictador del país, porque se le antoja, porque da bonitos discursos, o porque sabe cambiarse de corbata cada día, o porque tiene en su guardarropa ochenta trajes confeccionados en los Estados Unidos y ciento veinte pares de zapatos especiales? No señores, este pueblo aprendió a conquistar su libertad en los campos de batalla, regando sangre en las calles y en las plazas de la República, sabe cuán grande y sublime es la libertad, no le va a entregar, no va a permitir que cualquier señor nombrado, elegido por él para Presidente de la República, se proclame en las mismas urnas dictador. Al plebiscito no le tememos, no es iniciativa nuestra señores, no le tememos porque - confiamos en el pueblo; este pueblo no va a ser como el pueblo de Haití que le dio la aceptación para que sea dictador Papadop; aquí no habrá sobrino señores, lo rechazamos, no permitiremos que Roldós se convierta en Jaime Primero o en el sobrino de Papadop o cosa por el estilo. Por eso nosotros no le tememos al plebiscito, por eso nosotros intencionalmente hemos prolongado la interpelación, porque cada vez que amenazaba Roldós con hablar al día siguiente, hacíamos planes para que esta interpelación dure hasta el día subsiguiente; y así hubimos de demostrar que la Cámara no le teme a las amenazas, hemos salido por los fueros de la Cámara, hemos denunciado los atropellos, - hemos salido por la dignidad de la Cámara, hemos probado los atropellos y no se nos ha negado sobre ninguna de las denuncias

no se nos ha dicho que ninguna de las denuncias es falsa, lo hemos probado, la censura ha calado en la conciencia popular, los votos a favor de la censura están confirmando la conciencia del Parlamento; y no sólo los votos a favor, los votos en contra señores, de hombres de conciencia como el Diputado Cisneros, que confía que el Ejecutivo lo saque del Ministerio al Ministro de Gobierno, para que no lo saque la Cámara, ese es voto de conciencia, no es una cantinflada, como alguien lo ha dicho, no señores, es un voto de conciencia, que aunque vota por el Ministro de Gobierno, lo censura; y así hay otros votos que siendo a favor del Ministro de Gobierno son una auténtica censura señores, que demuestran que en este Parlamento, que aunque se vote contra una posición, se expresa la conciencia, el voto puede haber sido desviado, pero la conciencia no ha sido torcida señores. El pueblo ecuatoriano nos ha dado la razón, aquí se nos ha hablado de las matonadas, se nos ha hablado de tantas cosas señores, se nos ha dicho que por qué no enjuiciamos a los triunviros; y aceptamos el enjuiciamiento, yo quisiera que alguien me diga en qué parte de la Constitución de la República, establece el enjuiciamiento a los dictadores. No hay señores, yo lo que he leído es a los Presidentes, a los Vicepresidentes y Secretarios de Estado; el Ministro de Gobierno es un Secretario de Estado, pero no me pueden decir si hay facultad para enjuiciar a los triunviros; no la hay, porque los triunviros se cuidaron Mucho, porque ellos dirigían las Comisiones de Reestructuración Jurídica, se cuidaron Mucho, para evitar que haya un precepto constitucional que permita su enjuiciamiento, quienes consideren a los triunviros Presidentes de la República, están muy equivocador, señores, que se hable de que un dictador es un Presidente de la República, qué República hay señores, como en una democracia que la estamos viviendo, se considera a los dictadores, pero siempre los dictadores son dictadores a secas, el señor doctor Roldós, es Presidente de la República, pero si llega a lograr algo que le dé el poder ser él las tres funciones del Estado, dejará de ser Presidente, será a secas dictador. Eso fueron los triunviros: dictadores, el día que reformemos la Constitución y digamos en ella que al dictador, a aquel que haya conculcado las libertades se lo puede

perseguir, no sólo por un año, sino por dos, diez o quince años, ese día se podría juzgar a los dictadores, enjuiciar a los dictadores y mandarlos a la cárcel, para así demostrar nuestra ardorosa defensa de la democracia; pero que ardorosa defensa de la democracia, del derecho a la libertad de los derechos humanos, que ha hecho la totalidad de esta Cámara, ha habido gente, han habido Legisladores, que aunque no han logrado la votación, han expresado su rechazo, su voz de reclamo a la faz de la República; y esta voz de reclamo, la mía señores, sin querer entrar en el análisis de tantos y tantos atropellos, de tantas y tantas inmoralidades, ha sido escuchada por el pueblo ecuatoriano, no importa el resultado de la votación, lo que importa es que nosotros sancionemos la opresión donde ésta se presente, estos son principios, luchar contra la opresión, luchar contra la conculcación de libertades, luchar contra la insolencia, luchar contra los privilegios, luchar contra las inmoralidades, que como en el caso de EDINA, el Estado ecuatoriano pierde cuarenta y dos millones de sucres, para beneficiar a un editor; felizmente uno de los pocos editores que hay en este país, uno sólo he encontrado yo, que a costa de estas prebendas tuerce su pensamiento, tuerce su criterio y se va en contra de la verdad. Reconozco, señores, para que no se me diga que ataco a los periodistas, reconozco la labor magnífica de los medios de comunicación social, reconozco al periodismo, que para felicidad de la Patria, en su mayoría, en su casi totalidad, es correcto, es honesto; mi homenaje a ellos, mi homenaje señores a la libertad, que estoy dispuesto a defenderla donde ésta sea conculcada, sea que nos lleve la interpelación, sea que nos lleve su defensa en cualquier terreno, sea en el Parlamento o fuera de él, toda una eternidad, bien vale una eternidad para defender la justicia que le asiste a un inocente, es por esos inocentes que han sido conculcados, por los hombres de mi Partido; y por los hombres que no siendo de él, en Guayaquil, en el Azuay, en Esmeraldas, en Manabí, en otras latitudes de la República, han sido perseguidos. Mi voto, señores, a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: (Repite) A favor de la moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El resultado de la votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: El resultado de la votación, señor Presidente, es como sigue: A favor de la moción: veinte y siete - votos, en contra de la moción: treinta y tres votos, siete Honorables Representantes se abstuvieron de votar; y dos no asistieron a la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El resultado señores, arroja de que el Ministro no ha sido declarado culpable; pero tampoco, por no haber reunido los treinta y cinco votos, puede ser declarado inocente. Este es el resultado señores, con lo cual termina este acto; y ahora señor Edecán de la Cámara, ruego a usted se sirva hacer desalojar toda la barra. Vamos a seguir adelante, para rendirle un homenaje al Mariscal de Ayacucho, al hombre que ha sido calificado con el mejor de los aciertos, el ABEL DE AMERICA, Don Antonio José de Sucre, vamos a rendirle, repito, el homenaje que se merece.- Háganme el favor señores de la Escolta Legislativa, me desalojan esa barra, aquí no queremos pájaros roldosistas, sino que queremos hombres respetuosos, ni queremos agentes de investigaciones.-----

La Escolta del Palacio Legislativo, procede a dar cumplimiento a la orden impartida por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. -----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Acuerdo en homenaje al Mariscal de Ayacucho, Don Antonio José de Sucre. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente (Lee) "La Honorable Cámara Nacional de Representantes - CONSIDERANDO, - Que el cuatro de Junio de mil novecientos ochenta, se cumple el sesquicentenario del asesinato del Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, - Que la sangre derramada en Verruecos fue la del vencedor en Pichincha, que nos legó nuestra independencia,- Que el holocausto de Sucre selló la vida heroica y sublime del más puro de los de la independencia americana, llamado por el Libertador Bolívar: EL ABEL DE AMERICA, - - ACUERDA: Exaltar la egregia figura del Mariscal de Ayacucho, como el paradigma de lo heroico; y proclamar el martirio de Sucre como la gran lección cívica de los americanos.- Dado en Quito, a dos de Junio de mil novecientos ochenta".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El cuatro de junio de mil ochocientos treinta, después de dos días, se cumplirán ciento cincuenta años del asesinato de una de las glorias del mundo, el héroe de nuestra independencia, el Mariscal Antonio José de Sucre, nacido en Cumaná, Venezuela, uno de los estrategas más ingeniosos, más grandes que ha tenido la independencia americana; justo es, estimados Legisladores que rindamos homenaje al mártir, al abnegado luchador, al gran estratega, a esa víctima de las ambiciones que en esa época se desencadenaron, no sólo en la Gran Colombia, sino en todo el Continente Americano. Invito a los Representantes presentes, aprobar este Acuerdo, poniéndonos de pie; y una vez aprobado este Acuerdo, para publicarlo por la prensa.

Los Honorables Representantes presentes, expresan su aprobación al Acuerdo, poniéndose de pie, por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señores.

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Otro de los Acuerdos depositados en Secretaría, es en homenaje a uno de los cantones más recientes de la provincia de Bolívar, el cantón Chillanes. Sírvase leer el Acuerdo señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente (Lee) "La Cámara Nacional de Representantes - CONSIDERANDO - Que el primero de junio de mil novecientos ochenta, el cantón Chillanes, celebra el décimo tercer aniversario de su erección cantonal, - Que es deber de la Cámara Nacional de Representantes exaltar las fechas cívicas de la Patria, - ACUERDA: Expresar su patriótica salutación a su hidalgo y laborioso pueblo con motivo de tan magno acontecimiento, - Ratificar con esta oportunidad el seguir trabajando por la mayor grandeza y prosperidad de este noble cantón bolivarense, - Publicarlo por la prensa. - Dado en Quito, en el Palacio Legislativo, a dos de junio de mil novecientos ochenta".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables señores Representantes - que estén de acuerdo, rogaría se sirvan expresarlo levantando el brazo, en el homenaje a uno de los cantones más recientes.

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Posiblemente esta noche, salvo decisión de ustedes, tengamos que terminar las sesiones de este Congreso Extraordinario, que repito, es una de las labores más fructíferas que ha realizado este Parlamento. Ha nombrado una Comisión para que analice, reestructure y reforme, si es necesario, la Carta Fundamental del Estado ecuatoriano. Ha defendido la libertad, a lo largo de varios días; y ha hecho oír al país su voz, en defensa del derecho de libertad, en una palabra, su voz de defensa de los derechos humanos. Vamos nosotros a terminar, posiblemente.....Está anotado para hacer uso de la palabra Honorable Vallejo. (Continúa) Como este período extraordinario del Congreso va a terminar sus sesiones; y a continuación tendría que seguir sus labores las Comisiones Legislativas permanentes, para que no nos enredemos, en esta semana, yo quiero rogar a las Comisiones que desde el día de mañana comiencen sus labores de complementar los proyectos, a probándolos o desaprobándolos, para que la próxima semana se reinicien las sesiones del Plenario de las Comisiones a partir del día miércoles próximo. No vamos a realizar sesiones durante la presente semana, porque hay poco material de trabajo. Desde la próxima semana iniciaremos con las sesiones del Plenario, como ya he manifestado. Sírvasse informar la fecha de la iniciación de las sesiones de Plenario señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: El día miércoles de la próxima semana, contaremos once del mes que decurre, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A partir del día miércoles once del presente mes, se reiniciarán las sesiones del Plenario. El señor Diputado Fausto Vallejo tiene el uso de la palabra.

EL H VALLEJO ESCOBAR: Gracias señor Presidente, colegas Legisladores, como riobambeño, me siento sumamente preocupado con una noticia que aparece en el diario El Expreso, el día sábado veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta; y cuyo título dice: "Con paro de actividades se celebrará sesquicentenario de la Primera Constituyente". Ruego a Su Señoría, como se trata de una noticia algo corta, que me permita dar lectura, a esto que inquieta actualmente a los riobambeños y a los chimboracenses en general. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hágalo señor Diputado. -----

EL H VALLEJO ESCOBAR: Dice así: (Lee) Riobamba adalid de las causas por la justicia, está preparando su polvorín para celebrar el año jubilar del sesquicentenario de la Primera Constituyente, con paro de actividades a nivel provincial, en señal de protesta por la desatención y poco interés demostrado por el Gobierno Central; dice un comunicado de prensa con procedencia de esta Ciudad. "Los riobambeños se aprestan entonces a repetir la jornada cívica de Octubre de mil novecientos setenta y seis, para rechazar lo que llaman burla que el Gobierno pretende irrogar a la Sultana de los Andes, como homenaje de haber dado al Ecuador su primera Constitución y haber propiciado el inicio de la vida republicana y democrática de la nación. Doscientos cincuenta millones de sucres que fueron aprobados a favor de la Municipalidad de Riobamba, mediante decreto expedido por unanimidad y de pie, por la Cámara Nacional de Representantes, hoy pretende desconocer el Gobierno, por ilegal e inconstitucional, según las declaraciones del Ministro de Finanzas. En si, los ciento cincuenta millones equivale a los únicos, en ciento cincuenta años de vida. El Municipio de Riobamba, en su oportunidad, dejó sentadas las premisas básicas e identificó los programas de celebración para obras vitales para su desarrollo y actos de nivel internacional, cuyo programa se presentó a consideración del Congreso, lamentablemente, cuando todo parecía normal, la transferencia de fondos es detenida, por insensibilidad del organismo del Estado. encargado del crédito público, para atender un asunto aprobado con entusiasmo y patriotismo por los Legisladores del país y sancionado por el Ejecutivo, hecho que está provocando la justa reacción del pueblo que se declara a preparar el paro de actividades de la Provincia, aclarándose que está al margen de todo interés político o partidario; sin embargo, las autoridades provinciales solicitarán una entrevista urgente con el Presidente de la República para expresarle sus inquietudes e informarle sobre el motivo de esta decisión que tomó la responsabilidad mencionada, frente a la desatención gubernamental. El paro anunciado tendría vigencia el día catorce de Agosto, exactamente el día que se cumple los ciento cincuenta años de la Primera Constituyente". En efecto, señor Presidente y colegas Legisladores, nos acordamos perfectamente, que de pie todos los Legisladores, por unanimidad, habíamos aprobado aquella asignación de ciento cin

cuenta millones de sucres a la ciudad de Riobamba, que se encuentra celebrando las fiestas de los ciento cincuenta años de la Primera Constituyente. Hay inquietud, hay malestar en la ciudad de Riobamba y en la provincia del Chimborazo, por esta actitud del señor Ministro de Finanzas. Debo indicar, que consta aquí en mi poder, una certificación de la Comisión de lo Tributario, en donde se afirma categóricamente, que aquella asignación estaba constando en el Presupuesto General del Estado ya aprobado por el Ejecutivo. No encontramos ninguna razón de índole legal para que se haya negado aquella asignación a la ciudad de Riobamba que fue la sede de la Primera Constituyente. Es por esto mi inquietud, señor Presidente, para que hoy los señores Legisladores, nuevamente se pongan de pie y que pidan y recaben del señor Ministro de Finanzas, se haga efectiva aquella asignación de los ciento cincuenta millones de sucres. A lo mejor, el señor Ministro de Finanzas, asimismo como un Poncio Pilatos quiera lavarse las manos y quiera ofender en esta forma a la hidalga y digna ciudad de Riobamba; de tal manera, señor Presidente y Honorables Legisladores, quiero que a través de la Presidencia, también se oficie, se envíe una comunicación al señor Ministro de Finanzas para que indique el por qué de la inconstitucionalidad de la asignación a que hago referencia y que debe recibir la ciudad de Riobamba, como un homenaje justo y leal al sesquicentenario de la Primera Constituyente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se conoció en la Cámara esta denuncia, sobre la asignación que nosotros, por unanimidad y de pie, resolvimos en favor de la ínclita ciudad de Riobamba, la Sultana de los Andes, donde se realizó la Primera Constituyente y nos dió la primera Constitución del Estado Ecuatoriano. Es la Cámara la que tiene que decidir sobre qué reclamación hacemos, la ha solicitado el señor Legislador Vallejo que hagamos la reclamación exigiendo que se cumpla con la resolución de la Cámara; y se haga llegar a la Municipalidad de Riobamba la asignación que nosotros hemos señalado. ¿Consta esa asignación en el Presupuesto General, señor Diputado doctor Valencia? -----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Señor Presidente, la inquietud del Diputado Vallejo, me parece muy justa, lo que debería hacer la Cámara, es dirigir un atento oficio al señor Ministro de Fi-

nanzas, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto General del Estado; no encuentro razón alguna para que el señor Ministro se niegue a cumplir la Ley Tributaria del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado doctor Daza, tiene el uso de la palabra. -----

EL H DAZA PALACIOS: Señor Presidente, respetando el criterio del Diputado Vallejo, pero yo no creo que proceda ese pronunciamiento, porque estamos en un Congreso Extraordinario, no Ordinario, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene razón señor Diputado; pero es el caso, pues extraordinario, en que nosotros la Legislatura, podríamos expresar nuestra conformidad, para que la Presidencia así lo haga llegar al Ejecutivo, ya que es una obligación del Ejecutivo, porque el Presupuesto del Estado, entiendo que es ley de la República; y si consta esa asignación, debe hacérsela llegar con oportunidad, entiendo que la Convención se realizó en el mes de Setiembre, en el mes de Setiembre fue la Primera Constituyente. -----

EL H MERINO MUÑOZ: Tal vez, viene al caso mi explicación, señor Presidente, efectivamente esta Cámara Nacional de Representantes, aprobó un Acuerdo por unanimidad, en beneficio de la ciudad de Riobamba, por la cantidad de ciento cincuenta millones de sucres, para la realización de determinadas obras, pero también es verdad, señor Presidente, que en el Presupuesto General del Estado, de este año, existe otra partida, en beneficio de la misma ciudad de Riobamba, por la cantidad de ciento cuarenta millones de sucres; de esta cantidad, señor Presidente, ya se han transferido a la Municipalidad de Riobamba, algo así como unos veinte y cinco millones de sucres; y hay la disposición de parte del señor Ministro de Obras Públicas, porque consta en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, de transferir la totalidad de esos ciento cuarenta millones de sucres. Además, señor Presidente, como la Resolución de la Cámara Nacional de Representantes, no podría hacerse efectiva porque se trataba de un Acuerdo Legislativo, se han hecho gestiones por parte de las entidades de la ciudad de Riobamba, ante el señor Presidente de la República, para que se cree una partida especial para la realización de obras adicionales. Tengo conocimiento, señor Presidente, de que el señor Ministro de

Finanzas se halla buscando esa solución; en todo caso parece, señor Presidente que existe la posibilidad de que esa otra asignación de que la Cámara Nacional de Representantes sea cumplida, en el caso de que no sea así, señor Presidente, creo de que en su oportunidad podríamos presentar la reclamación o la formulación del respectivo procedimiento para que se haga efectiva. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado doctor Dávalos tiene el uso de la palabra.

EL H DAVALOS DILON: Señor Presidente, le agradezco a usted por concederme la palabra. En relación a este Acuerdo que aprobará por pedido nuestro, pedido del Diputado Vallejo y de quien habla en este momento, esos ciento cincuenta millones de sucres, para la celebración del sesquicentenario de la Primera Constituyente, señor Presidente, yo me había interesado en conocer el fondo de la cuestión; y apesar de que insistentemente; y por desgracia, algunas personas en mi provincia, han seguido insistiendo en que este asunto, no significa sino papeles inútiles. Un Acuerdo que no sirve para nada, increíble, señor Presidente, increíble riobambeños paisanos. Han andado diciendo así, la prensa de Riobamba ha acotado estas críticas y estas situaciones que me parecen que, en lugar de sustentar el reclamo, perjudican al interés de la ciudadanía de Riobamba y de la provincia del Chimborazo, con estas acotaciones nada conducentes, nada propias. He hablado con el señor Ministro de Finanzas, en la mañana de hoy, preocupado por el anuncio de ese paro que la ciudadanía viene anunciando; y creando la necesidad de hacer un acto de presencia para reclamar sus derechos; pero como se ha dicho esta noche, señor Presidente, en el Presupuesto General del Estado para obras públicas, sobre todo aquellas que van encausadas a solventar compromisos anteriores de la Municipalidad de Riobamba, como son alcantarillado, trabajos de pavimentación, etc. etc. hay una cifra, de aproximadamente ciento cuarenta millones de sucres, para solventar estas obras de Riobamba, y una partida especial, por un equivalente semejante a más de ciento cincuenta millones, a título de Acuerdo. Algún Decreto de la Cámara, contradice, señor Presidente, no lo tengo en mi mente,

señor Presidente, ni a mi mano, porque no sabíamos que de esto se iba a tratar, que un Decreto, contradice la Resolución, o sea el Acuerdo de la Cámara; y para solventar esta contradicción, que en jerarquía, el Decreto está por encima del Acuerdo, hemos buscado la solución de partidas especiales para las obras que tiene que hacerse, con motivo del sesquicentenario, digamos, por ejemplo, la restauración del Palacio Municipal de Riobamba, obras de estructura para parques infantiles, mercados, atenciones barriales, etc., etc.; y también un cupo, una cuota de diez millones de sucres, para lo que son las festividades del sesquicentenario; he insistido y he pedido, y tengo la seguridad que el señor Alcalde de la ciudad de Riobamba, viene el día de mañana a tratar estos asuntos, como quisiéramos que con los Legisladores de mi Provincia, tratemos también esto con el señor Ministro para la búsqueda de estas soluciones, pero también tenemos que ser honestos, señor Presidente y señores Legisladores, estos fondos no pueden ser fondos de caja, o llevar a una cuenta de la Municipalidad, por razones legales, entonces de lo que se trata es de implementar el cauce, a través de las Instituciones propias: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación, etc., etc. para que tomen su curso legal y para que puedan hacerse realidad estas obras, me parece razonable, la cuestión es que se haga; y que se haga por un cauce legítimo, propio. Señor Presidente, no es que yo trate de fomentar un paro en Riobamba, porque cuando Riobamba se levanta, Riobamba no declina, señor Presidente; y si nosotros estuviéramos sometidos a una condición de injusticia, nosotros, señores Legisladores seríamos los primeros que formaríamos filas, para pedir y exigir lo que a Riobamba se le debe; pero mientras tanto, en este tiempo, de aquí al catorce de Agosto, creo que podremos buscar la solución, para que esta partida de doscientos millones que están en el Presupuesto se hagan realidad ineludible, porque constan en el Presupuesto General del Estado; y los otros cincuenta millones, a través de las partidas especiales, que está estudiando el señor Ministro de Finanzas. El doctor Vallejo, a través de la Presidencia, trata de agilizar los trámites, pero debo expresar que el señor Ministro de Finanzas, ha mostrado mucha buena voluntad para servir a Riobamba, reconozcamos, no es una situación de antojo de él-

si nosotros observáramos que es distinta la actitud, volveríamos a cerrar filas para tomar las actitudes que tenemos que tomarlas, pero mientras tanto, yo creo que lo razonable este momento, es que trabajemos nosotros todos, para buscar la solución, a fin de que Riobamba recaude sus cuentas, por el cauce propio y legítimo, señor Presidente. Yo creo que era propio expresar esto, para no crear simplemente una situación de expectativa y angustia, si nosotros nos referimos simplemente a que no se quiere, repito, que no se quiere realmente dar estas rentas a Riobamba, estaríamos creando una situación difícil a mi ciudad, a mi Provincia; y no es ese el caso, señor Presidente, de llegarse el caso, bueno, ahí estaríamos, pero mientras tanto, yo no veo en esa dimensión el problema. Usted me perdona, gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señores, pero el problema lo ve la Provincia de otra manera; la Provincia quiere sus ciento cincuenta millones que constan en el Presupuesto General del Estado, nosotros hicimos constar en el Presupuesto del Estado, hicimos constar, yo fui el más preocupado de hacerlo constar, el señor Diputado doctor Dávalos, sabe de nuestra preocupación; y en esa oportunidad me lo agradeció y sabe también el Diputado Vallejo, entonces el Ejecutivo debe cumplir con la Ley General de Presupuesto. Es Ley, no es un simple listado de ingresos y egresos, es Ley de la República, que debe cumplirla el Ejecutivo; entonces que nosotros vamos a depender del Ministro de Finanzas, como que quisiera entregarnos una dádiva, no es justo señores Legisladores. El señor Diputado doctor Valencia, tiene el uso de la palabra. -----

EL H VALENCIA VASQUEZ: Señor Presidente, en lo que se refiere a la intervención del Diputado Daza, si bien el Congreso Extraordinario, no tenía dentro de su temario este punto, con la venia de la Presidencia, bien pudiera la Comisión de Presupuesto, que en este momento estoy presidiéndola, bien pudiera acoger la insinuación justa del Diputado Vallejo, también la del doctor Dávalos, para que la Comisión de Presupuesto, por intermedio de su Presidente encargado, para que se dirija el correspondiente oficio al señor Ministro de Finanzas, para que dé preferente atención a esta Resolución que consta en el Presupuesto, bajo la partida general

13-08-01-2006; y la partida específica 600-03 "Obras por sesquicentenario de la Primera Constituyente", en homenaje a la ciudad de Riobamba. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, ¿A cuánto asciende la asignación de la Partida? La Presidencia señores, para terminar con esta cuestión, que dicen que no es motivo del Congreso, pero si de las circunstancias, dirigirá una atenta comunicación a la Función Ejecutiva, exigiéndole que atienda a Riobamba. Entiendo yo, que no he de ser censurado; y si me censuran, bueno pues señores, enfrentaremos eso; ustedes señores lo resolvieron, nosotros lo hicimos constar en el Presupuesto, entiendo que no hay ley que pueda estar encima de eso, la única ley es la que reformaría el Presupuesto. Tiene la palabra el Honorable Arosemena Gómez. -----

EL H AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, yo pedí la palabra para un punto de orden, señor Presidente. El señor doctor Raúl Clemente Huerta, en días pasados, presentó una moción que contemplaba dos aspectos: el uno, que se procediera inmediatamente a la votación nominal, en el asunto correspondiente al juicio político seguido al Ministro de Gobierno; y el otro aspecto de la moción del señor doctor Huerta, fue que terminada la votación, la Cámara clausure la sesión. Usted, señor Presidente, puso en consideración la primera parte de la moción que fue aprobada; y la segunda parte, anunció que la pondría a consideración de la Cámara, inmediatamente después que termine la votación respecto del Ministro de Gobierno. Pido pues, que de acuerdo con su anuncio se proceda así; y si la Cámara vota por la clausura de este Congreso Extraordinario, o que lo demos por clausurado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores, el resultado de la votación ya ha sido proclamado, treinta y tres votos en contra de la moción y veinte y siete a favor. ¿Es así, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es, señor Presidente:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, la moción no ha prosperado, el señor Ministro de Gobierno no ha sido declarado culpable, como tampoco ha sido declarado inocente, por no reunir los treinta y cinco votos. Eso es todo; y antes de clausurar la sesión, vamos a pedir que toquen el Himno Nacional, para escuchar las sagradas notas de nuestro Himno.-----

V

Por disposición del señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, se entona el Himno Nacional de Ecuador, todos los Honorables Representantes presentes, funcionarios, empleados y el público presente, escuchan de pie las sagradas notas de nuestro Himno Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradezco a todos los señores Legisladores, por su asistencia y les deseo toda felicidad en sus hogares. Declaro terminada la sesión. -----

Siendo exactamente las 20 H 30 se termina la sesión de la H. Cámara Nacional de Representantes.

H. Asaad Bucaram Elmhalim
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Abogado Vicente Vanegas López
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Gyz

Gyz